



Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE:**

**“ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA
ESTRATEGIA AMBIENTAL”**

**CALIDAD, MEDIO AMBIENTE,
INNOVACIÓN Y RSC**

AÑO: 2021

E21-0124

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES EXPEDIENTE: E21-0124 “ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA ESTRATEGIA AMBIENTAL”





PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA “ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA ESTRATEGIA AMBIENTAL ” (E21-0124)

ÍNDICE

1. OBJETO DEL CONTRATO	3
2. DOCUMENTACIÓN A DISPOSICIÓN DE LOS LICITADORES	4
3. DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LOS TRABAJOS A REALIZAR.....	5
3.1. Objetivos del servicio	5
4. PLAZO DE EJECUCIÓN	10
5. PRESUPUESTO	11
6. DOTACIONES DE MEDIOS MÍNIMOS A ADSCRIBIR AL CONTRATO.....	13
7. PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE LA OFERTA	15
8. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.....	16
8.1. Legislación y normativa específica del contrato.....	16
8.2. Cuestiones técnicas no contempladas	17
8.3. Medidas de seguridad	17
9. CONDICIONES GENERALES	19
9.1. Condiciones de ejecución	19
9.1.1. Plazo para comenzar a ejecutar los trabajos.....	19
9.1.2. Trabajos no autorizados.....	19
9.1.3. Penalizaciones e incumplimientos	19
9.2. Responsabilidades con terceros.....	21
9.2.1. Permisos, licencias y obligaciones del adjudicatario con terceros	21
9.2.2. Gastos de carácter general a cargo del adjudicatario	21
9.3. Omisiones del presente documento.....	21
10. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.....	23
ANEXO I: VALORACIÓN CON DESGLOSE DE PRECIOS.....	24
ANEXO II: LISTADO DE CONTRATOS	44



ANEXO III: ESTRATEGIA AMBIENTAL	45
ANEXO IV: MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD	46
ANEXO V: GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS	47
ANEXO VI: PLAN ESTRATÉGICO APB.....	48
ANEXO VII: PLAN DE EMPRESA APB 2021: OBJETIVOS E INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	49
ANEXO VIII: LISTADO DE CONCESIONES.....	50



ANTECEDENTES

El 28 de septiembre de 2016 la Autoridad Portuaria de Baleares (en lo sucesivo APB) aprueba su Política de Responsabilidad Social Corporativa en la que se integran las dimensiones Institucional, Ambiental, Social y Económica, adquiriéndose, para la dimensión Ambiental, los siguientes compromisos:

- Integrar las consideraciones ambientales en los procesos de planificación, ordenación, diseño y ejecución de infraestructuras, uso, vigilancia y conservación del dominio público portuario.
- Proteger el patrimonio y los recursos disponibles.
- Proteger el medio marino y medio ambiente del entorno portuario, incluida la prevención de la contaminación, velar por el cumplimiento legal y otros requisitos en todas sus áreas de influencia.
- Hacer un uso racional de los recursos naturales disponibles, minimizando consumos y aplicando criterios de eficiencia energética y previniendo el cambio climático.
- Fomentar la mejora continua y un correcto desempeño ambiental en todas las instalaciones portuarias, actuando si fuera necesario como facilitadores en la Comunidad Portuaria, apoyando la implantación de sistemas de gestión ambiental y la concienciación de trabajadores, clientes y usuarios de los puertos de cara a conseguir que se nos perciba como un “Puerto Verde – Green Port” por todos nuestros grupos de interés.
- Colaborar con el resto de instituciones en la elaboración de normativas tendentes a la mejora del medio ambiente en los puertos y el entorno en general, en el ámbito de nuestras competencias.
- Fomentar la formación y educación ambiental entre el personal de la institución.
- Establecer canales de comunicación y diálogo con todos los grupos de interés, procurando una comunicación eficaz y fluida en temas relacionados con el medio ambiente.
- Desarrollar estudios e investigaciones en materias relacionadas con la actividad portuaria y la protección del medio ambiente, y colaborar en ello con otros.
- Fomentar que nuestros procesos de innovación busquen soluciones que minimicen el impacto ambiental de la actividad portuaria en su entorno.

Posteriormente, el 14 de noviembre de 2016 se aprueba la Política Ambiental y por tanto la APB confirma los compromisos anteriores así como el de orientar sus líneas de actuación hacia el concepto de “Puerto Verde – Green Port” fomentando la sostenibilidad, la protección del dominio público portuario, su entorno y su patrimonio, la biodiversidad y los ecosistemas,



dentro del ámbito de sus actividades y de su capacidad de control de acuerdo con las funciones y competencias encomendadas en la Ley de Puertos y de la Marina Mercante.

Esta Política Ambiental, que se enmarca dentro de un Sistema de Gestión Ambiental (desarrollado e implantado por la APB) se certifica el 17 de febrero de 2017 según el referencial ISO 14001:2015 y desde 2020 se incorpora la Política Ambiental dentro de la Política del Sistema Integrado de Gestión. El 13 de mayo de 2019 la APB se adhiere al Pacto Mundial de las Naciones Unidas (UNO en sus siglas en inglés).

Este compromiso y posicionamiento de la APB con el medio ambiente lleva a la APB a dar un paso más, definiendo una línea de actuación dentro del marco general que establece el Plan Estratégico (documento que se encuentra prácticamente concluido y ha sido expuesto públicamente para que puedan recibirse aportaciones de nuestros grupos de interés).

La APB, asumiendo los compromisos anteriores considera imprescindible definir una estrategia que señale la hoja de ruta en materia ambiental para los próximos años y permita alcanzar dicha excelencia acorde con sus funciones y competencias.

Esta estrategia se enmarca en el desarrollo del Plan Estratégico y sus objetivos que, además de estar alineados con todos los compromisos enumerados anteriormente, deben responder a los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se establecieron en la cumbre de París de 2015 y que sirvieron para definir la agenda para el desarrollo sostenible hasta el año 2030.



1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente pliego tiene por objeto establecer las condiciones técnicas que regirán la contratación de un servicio de Asistencia Técnica para acelerar la implantación de la estrategia ambiental de la Autoridad Portuaria de Baleares (en lo sucesivo APB).

Se entiende en todo caso que los requisitos exigidos en este pliego de prescripciones técnicas (PPT) tienen la consideración de mínimos o básicos, para ajustarse a los objetivos de calidad pretendidos para el desarrollo de dicho servicio por personal especializado en cada actividad y con los medios técnicos adecuados para ello.

La prestación del servicio se efectuará con arreglo a los requisitos y condiciones que se estipulan en el presente PPT, del cual se derivan los derechos y obligaciones de ambas partes.

En los apartados del presente documento se detalla la descripción y el alcance de las actuaciones a acometer, y su precio unitario de licitación máximo admisible.



2. DOCUMENTACIÓN A DISPOSICIÓN DE LOS LICITADORES

Toda documentación necesaria para la elaboración de una oferta se encuentra recogida en este documento y en sus anexos. Cualquier aclaración que sea precisa, se podrá dirigir a la plataforma de contratación:

<https://seu.portsdebalears.gob.es/contratae/licitacion>



3. DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LOS TRABAJOS A REALIZAR

3.1. Objetivos del servicio

Con el propósito de acelerar la implantación de la estrategia ambiental, durante el plazo de contrato el adjudicatario llevará a cabo las siguientes tareas a través de lo que se denominará Oficina Técnica Ambiental:

1.- **Diagnóstico inicial** para conocer el grado de alineamiento con la estrategia ambiental tanto de la APB como de los concesionarios, proveedores, prestadores de servicios o de cualquier empresa u organización que realice alguna actividad en el puerto.

El adjudicatario debe plantear a partir de la estrategia de la APB una metodología de trabajo (que será objeto de valoración en la licitación) que servirá para evaluar el grado de alineamiento de cada servicio, concesión u actividad que se realiza en el puerto, a través de los indicadores que hubiera propuesto en la oferta con los cambios que proponga el Responsable del Contrato.

El adjudicatario deberá, mediante visitas presenciales, evidenciar el nivel de desempeño ambiental de los concesionarios comprobando todos los requisitos ambientales que les aplican. Como mínimo visitará las concesiones más relevantes y al menos el 50% de las vigentes, que ascienden a 102 (11 de Alcudia, 13 de Eivissa, 7 de la Savina, 25 de Maó y 46 de Palma) y el 10% de las Autorizaciones de Ocupación Temporal (AOT), que a día de hoy son 575 repartidas por todos los puertos de las islas (50 de Alcudia, 100 de Eivissa, 50 de la Savina, 170 de Maó y 175 de Palma), comprobando el nivel de desempeño ambiental en el desarrollo de la actividad que allí se realiza y que servirá de diagnóstico para la propuesta de acciones. Estas visitas requerirán la previa autorización del Responsable del contrato a través de un calendario propuesto. Además de este tipo de títulos, el adjudicatario revisará el grado de alineamiento con la estrategia ambiental en la prestación de servicios portuarios (amarre, remolque, practicaaje, estiba, recogida de desechos y pasaje), servicios comerciales, así como el desempeño ambiental que se produce durante las actividades coyunturales (ferias, pruebas deportivas, ...). El adjudicatario deberá así mismo realizar visitas a las obras más relevantes que se estén llevando a cabo por la Autoridad Portuaria para evidenciar el nivel de desempeño ambiental durante su construcción.

El adjudicatario revisará los pliegos de contratación del último año licitados por la APB para evaluar su grado de alineamiento con la estrategia ambiental de la APB y en su informe propondrá las acciones a considerar para conseguir un mejor alineamiento.

El adjudicatario revisará los expedientes de contratos de servicios del último año licitados o en vigor para evaluar su grado de alineamiento con la estrategia ambiental de la APB y en su informe propondrá las acciones a considerar para conseguir un mejor alineamiento.



Autoritat Portuària de Balears

El adjudicatario revisará los pliegos técnicos de Contratación de obras y de suministro licitados en el último año evaluar su grado de alineamiento con la estrategia ambiental de la APB y en su informe propondrá las acciones a considerar para conseguir un mejor alineamiento.

En especial se revisarán y propondrán las Condiciones Especiales de Ejecución en base a la Ley 07/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética, así como las Guías de Buenas Prácticas para la Compra Verde en el Sector público donde procedan.

El adjudicatario debe entregar un diagnóstico inicial que debe contener el análisis de lo anteriormente expuesto para conocer el grado de alineamiento de cualquier actividad que se realiza en el puerto con la estrategia ambiental y debe recoger también un plan de acciones para conseguir dicho alineamiento.

2.- **Propuesta de inversiones y/o servicios ambientales** tanto para la APB como para concesionarios o prestadores de servicios. Se incluirá en este apartado la propuesta de proyectos que aceleren la implantación de la estrategia ambiental. El adjudicatario debe presentar memoria, planos y presupuesto que definan suficientemente la inversión propuesta, así como el grado de alineamiento que se conseguiría en base a los indicadores recogidos en el primer apartado para cada inversión.

En este apartado el adjudicatario analizará el Plan Interior Marítimo de cada uno de los puertos para proponer medios que pudieran mejorar la respuesta frente a un vertido. Dentro de este apartado se incluye así mismo la elaboración de propuestas de revisión de procedimientos en el ámbito del medio ambiente.

3.- A la vista del diagnóstico inicial y teniendo en cuenta: la normativa vigente, el Marco Estratégico del Sistema Portuario, el Plan Estratégico de la APB, los objetivos ambientales recogidos en el apartado 12.1 de la [Memoria de Sostenibilidad](#), la Estrategia Ambiental, el adjudicatario propondrá unos **valores meta a alcanzar para unos indicadores** (que el licitador debe proponer en su oferta) y que deben considerar el ciclo de vida a través **de una planificación** propuesta por el adjudicatario (a través de nuevos pliegos, convenios buenas prácticas,...). El licitador durante el plazo del contrato supervisará la implantación de la estrategia ambiental a través de los indicadores del apartado primero y además supervisará los indicadores señalados en este apartado para alcanzar el objetivo final que será un determinado porcentaje de reducción de emisiones, segregación de residuos, energías renovables,... Dichos indicadores serán publicados y actualizados periódicamente en la web de la APB.

Es decir, los indicadores del primer apartado nos llevarán a conocer en qué medida la APB está llevando a cabo la estrategia ambiental aprobada y los indicadores de este tercer apartado mostrarán en qué medida estamos cerca o lejos de los objetivos propuestos.

4.- **Revisión de la estrategia ambiental.** El adjudicatario tras la realización de las tareas anteriores, llevará a cabo una revisión de la estrategia para asegurar que ésta es la idónea para alcanzar los valores objetivos en cuánto a emisiones, residuos, vertidos,...

PLIEGO DE CONDICIONES EXPEDIENTE: E21-0124 "ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA ESTRATEGIA AMBIENTAL"



5.- **Elaboración de ordenanzas portuarias y recomendaciones.** Que recojan la mejor praxis en materia ambiental que se están llevando a cabo actualmente tanto en los puertos de la APB como en otros puertos.

6.- **Revisión y propuesta de prescripciones ambientales en los pliegos** de: obras, servicios, suministros, concesiones, autorizaciones, licencias, servicios comerciales y actividades coyunturales y propuesta de condiciones especiales de ejecución que mejor se adapten a la estrategia ambiental. Proponiendo, en su caso, soluciones innovadoras que mejoren el desempeño ambiental, identificando los principales impactos y los indicadores que debe reportar el contrista/concesionario. El adjudicatario, durante la vigencia del contrato, deberá revisar y proponer modificaciones en un plazo máximo de 10 días, y previo a la tramitación del expediente, para cada pliego redactado por la APB.

7.- **Seguimiento de los indicadores** y apoyo para su obtención durante el plazo del contrato. Este seguimiento deberá quedar reflejado también en los informes mensuales que el adjudicatario debe emitir. El contenido mínimo de estos informes será objeto de valoración e incluirá así mismo la descripción de los trabajos llevados a cabo por el adjudicatario.

8.- **Elaboración de informes ambientales y Ordenanzas** relacionados con cualquiera de las actividades que se producen en los puertos de la APB, así como apoyo y asesoramiento en reuniones y tramitaciones de expedientes relacionados con el medio ambiente. A modo de ejemplo se enumeran algunos de los informes que pudieran ser necesarios durante la prestación del servicio.

- Cumplimiento de los requisitos ambientales por parte de un concesionario, prestador de servicios o adjudicatario de un contrato.
- Relativos a participación pública impulsados por otras Administraciones (mapas de ruido,...).
- Relativos a expedientes sancionadores por incumplimientos en materia ambiental.
- Relativos a la tramitación de Planes especiales, Planes de Delimitación de espacios portuarios y proyectos. Dichos informes se entiende únicamente en relación al medio ambiente.
- Relativos a la evaluación de repercusiones ambientales relacionadas con los proyectos que la APB redacte y que afecten a zonas incluidas dentro de la Red Natura 2000 como puede ser el caso de las Señales Marítimas adscritas. La elaboración del documento de evaluación de repercusiones deberá permitir la tramitación ambiental completa según se establece en la Ley 5/2005, de 26 de mayo, para la conservación de los espacios de relevancia ambiental (LECO). Se estima una cantidad de 3 proyectos anuales.
- Relativos a la evaluación de la compatibilidad con las estrategias marinas, según RD 79/2019. Estimando una cantidad de 5 informes anuales a un coste de 3000 € cada uno.



9.- **Cálculo de la huella de carbono.** El adjudicatario debe realizar el cálculo de la huella de carbono en cada uno de los cinco puertos de la APB y para cada uno de los años que dure la prestación del servicio. En el cálculo de la huella se deben considerar tanto las emisiones directas como indirectas llevadas a cabo por las diferentes empresas y organizaciones que realizan su actividad en los puertos, aplicando la metodología desarrollada por el Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX) y Puertos del Estado (http://www.cedex.es/CEDEX/LANG_CASTELLANO/ORGANISMO/CENTYLAB/CETA/LINEAS/Calculo_huella_carbono_organizaciones.htm). El adjudicatario debe recoger en el informe un plan de reducción de emisiones para la próxima anualidad y así sucesivamente hasta el final del contrato.

10.- **Cálculo de la huella Hídrica.**

El adjudicatario debe realizar el cálculo de la huella hídrica en cada uno de los cinco puertos de la APB y para cada uno de los años que dure la prestación del servicio. En el cálculo de la huella se deben considerar tanto los consumos directos de la APB como los indirectos llevados a cabo por las diferentes empresas y organizaciones que realizan su actividad en los puertos. El adjudicatario debe recoger en el informe las medidas propuestas para la reducción de dicha huella.

11.- **Organización de eventos públicos** (mesas redondas, presentaciones, actividades...) de concienciación ambiental para la comunidad portuaria.

12.- **Organización de cursos de formación ambiental y actividades de concienciación** para el personal de la APB.

Para este punto al igual que el anterior el adjudicatario tendrá que elaborar programas formativos, la documentación y material necesario así como dotarlo del personal docente que lo requiera. Para las actividades de concienciación se incluirán presentaciones, artículos, mesas redondas, videos de difusión para redes sociales y para el personal, así como cualquier otra actividad que refuerce el objetivo.

En definitiva, esta A.T. se encargará de identificar y hacer el seguimiento, para el Departamento de Calidad, Medio Ambiente, Innovación y RSC, de los indicadores que ayudarán a definir, las Instrucciones internas y las ordenanzas externas, que serán de obligado cumplimiento para los usuarios del puerto.

La prestación de estos servicios tendrá como centro base de trabajo, las instalaciones de la APB en su sede de Palma de Mallorca. La presencia de los medios humanos estará supeditada a la propia actividad del contrato y las necesidades de viajes y desplazamientos que puedan ser necesarias por motivo de esta.



Autoritat Portuària de Balears

El adjudicatario dispondrá de una partida alzada de gastos a justificar, conforme a lo recogido en el ANEXO I de Valoración, a la que se aplicará el correspondiente coeficiente de adjudicación, cuyo único propósito es cubrir los gastos derivados de los desplazamientos que sean necesarios para el desarrollo de la actividad. Deberá contar con la aprobación del Responsable del Contrato para su tramitación.

Toda la documentación que el adjudicatario precise para el desarrollo de la actividad, en caso de no estar disponible a público, le será entregada por el Responsable de Contrato o en quien este delegue, previa solicitud a este.

Igualmente, deberá planificar y solicitar las correspondientes peticiones de acceso que sean necesarias para acceder a los distintos recintos de las sedes de la APB. Los plazos para cursar dichas solicitudes deberán ser tenidos en cuenta para la planificación comentada en el punto de 3 del presente apartado.



4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de los trabajos será de **DOS (2) AÑOS**. Dicho contrato podrá ser prorrogado en **TRES (3) posibles prórrogas de UN (1) AÑO**. Las prórrogas se acordarán por el Órgano de Contratación y será obligatoria para el empresario, salvo que el contrato prevea expresamente lo contrario, sin que pueda producirse por el consentimiento tácito de las partes.

El inicio de los mismos será a partir de la firma del Acta de Inicio.



5. PRESUPUESTO

Tal y como aparece en el ANEXO I: VALORACIÓN, el presupuesto base de licitación de los trabajos sin IVA asciende a **TRESCIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO DOCE EUROS CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS (316.112,39 €)**.

Asciende el presupuesto de cada una las **TRES (3) PRÓRROGAS** sin IVA a **CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS (148.572,29 €)**.

Por tanto, el **valor estimado del contrato**, incluyendo TRES (3) posibles prórrogas de UN (1) AÑO cada una, es de **SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE EUROS CON VEINTISEIS CÉNTIMOS (761.829,26 €)**, sin incluir el IVA

En función del contenido del mencionado anexo, los licitadores detallarán, en su oferta, el presupuesto global de ejecución de los trabajos.

Para valorar los trabajos, se utilizará el siguiente criterio:

✓ **Por partidas del servicio.**

Trabajos valorables según el listado de precios unitarios del presupuesto detallado en el ANEXO I VALORACIÓN del presente Pliego, aplicada la baja aportada por el Contratista en su oferta, u otras que pudieran establecerse de forma contradictoria durante el desarrollo del trabajo.

Estos trabajos se medirán según los criterios de medición establecidos para cada una de las partidas y se valorarán aplicando dichas mediciones a los precios unitarios correspondientes. No obstante, el contratista deberá hacer un seguimiento de los recursos utilizados para cada una de las partidas ejecutadas que podrá ser requerido en cualquier momento por la APB. Dicho listado no dará derecho a reclamación por ninguna de las partes independientemente de las conclusiones que se pudieran extraer.

En caso de discrepancia en la utilización del criterio de valoración de los trabajos prevalecerá siempre la que establezca la APB.

Estos precios, con el coeficiente de adjudicación resultante, comprenden la totalidad de gastos que tenga que hacer frente el adjudicatario para la realización de los trabajos hasta su recepción por la APB, así como todos los impuestos y tasas que sean consecuencia del mismo, incluso el IVA, sin que pueda imputarse a la APB ningún pago por estos conceptos.

La APB se reserva el derecho de fijar el número de actuaciones, en base a las necesidades que puedan existir durante el periodo de duración del contrato, con lo que el presupuesto de los trabajos considerado en este pliego se entenderá como máximo, pudiéndose finalizar los trabajos sin agotar el mismo.



Autoritat Portuària de Balears

Así pues, sólo se abonarán los trabajos realmente ejecutados según los precios recogidos en el ANEXO I: VALORACIÓN una vez aplicada la baja correspondiente, y no teniendo necesariamente que agotar el total del presupuesto. Con lo cual no se generará ningún derecho de reclamación económica por parte del adjudicatario en el supuesto de no agotar el presupuesto de mantenimiento recogido en la valoración del ANEXO I.

Para efectuar la adjudicación se valorarán cada uno de los aspectos de las ofertas de los licitadores, adjudicándose el contrato en base a la mejor relación calidad-precio.



6. DOTACIONES DE MEDIOS MÍNIMOS A ADSCRIBIR AL CONTRATO

La empresa adjudicataria establecerá una estructura funcional que operará con la lógica y la asignación de responsabilidades y autoridad necesarias para facilitar un servicio adecuado a los objetivos solicitados, y será capaz de manejar, controlar e interpretar la documentación e información recogida en este pliego.

La empresa adjudicataria mantendrá la estructura suficiente para atender las necesidades del conjunto de actividades objeto del presente pliego, con los medios personales y técnicos mínimos que se relacionan a continuación.

El adjudicatario aportará cuanto personal sea preciso para realizar los servicios requeridos, disponiendo para ello del personal adecuadamente cualificado para garantizar un funcionamiento óptimo para el logro del objeto del contrato.

Se realizarán las oportunas sustituciones para cubrir tanto los periodos de vacaciones como las bajas laborales, sin desmerecer la calidad del servicio ni las características del personal.

El equipo de trabajo adscrito a la oferta para realizar los trabajos deberá estar compuesto, como mínimo, de:

- Un (1) perfil de Responsable del Servicio o Responsable Técnico, titulado superior, con licenciatura en Biología, Ciencias del Mar, Química, Bioquímica, Geología o Ciencias Ambientales (o grado o equivalente), o Ingeniería (o grado o equivalente), o Ingeniería Técnica (o grado o equivalente), con al menos 10 años en trabajos similares a los especificados en el punto 3.1 del presente pliego. Se encargará de los trabajos de seguimiento informativo y coordinación de tareas. Será el enlace de la empresa adjudicataria con el Responsable del contrato. La presencia -ya sea física o telemática- del Responsable del Servicio podrá ser requerida en cualquier momento (máximo de 5 horas desde el aviso), incluso fuera de la jornada laboral en caso de emergencia. Se define la jornada laboral de lunes a viernes de 09:00h a 18:00h. Se tendrán que prever las ausencias y nombrar un sustituto. La dedicación mínima requerida será del 20%.
- Dos (2) perfiles con licenciatura en Biología, Ciencias del Mar, Química, Bioquímica, Geología o Ciencias Ambientales (o grado o equivalente), o Ingeniería (o grado o equivalente), o Ingeniería Técnica (o grado o equivalente), con al menos 10 años de experiencia, y un mínimo de 5 años en trabajos relacionados con los impactos generados por las emisiones atmosféricas (ruido y contaminación atmosférica), vertidos y residuos. Ambos perfiles podrán tener la misma titulación. Al menos uno de ellos deberá tener conocimientos y experiencia de al menos 5 años en la gestión de residuos, en trabajos relacionados con la calidad de las aguas, huella ambiental corporativa y emisiones. La dedicación de cada uno de los perfiles será de un 100%. Se encargarán de todos los trabajos de campo, la recopilación de datos y el aporte de documentación que sustenten los informes, proyectos, etc. demandados en este encargo. Se tendrán que prever las ausencias y nombrar un sustituto.



Autoritat Portuària de Balears

El equipo de trabajo estará obligado a contar con todos los medios técnicos necesarios y apropiados para efectuar los trabajos. Así, el equipo deberá disponer de los útiles y herramientas de mano y/o mecánicas, programas informáticos, licencias, etc. Se deberá prever las ausencias y nombrar un sustituto para períodos prolongados (bajas, excedencias, permisos, etc.).

El contratista estará obligado a contar con los medios auxiliares adecuados para la realización de las tareas objeto de este expediente. Al inicio de los trabajos presentará un listado de los medios adscritos al contrato y se entregará al Responsable del contrato.



7. PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE LA OFERTA

Se ajustará a lo señalado en el Pliego Administrativo o Cuadro de Características.

La totalidad del coste de la elaboración de la documentación para la confección de las ofertas que se presenten a la licitación será por cuenta exclusiva de los licitadores, quienes no podrán reclamar compensación alguna en caso de no resultar adjudicatarios.



8. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

8.1. Legislación y normativa específica del contrato

- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. (BOE nº 272, de 9 de noviembre, Secc.I.)
- Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.
- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, y reglamentos y normas que la desarrollan.
- Reglamento UE 679/2016 General de Protección de Datos.
- Real Decreto legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.
- Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Marco Estratégico de Puertos del Estado.
- Estrategia sostenibilidad Sistema Portuario
- Plan Estratégico Autoridad Portuaria de Baleares
- Estrategia Española de Economía Circular.
- Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética.
- Recomendaciones para Obras Marítimas ROM. 5.1.-13.
- Ley 21/2013 de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.
- Ley 41/2010 de 29 de diciembre, de Protección del medio marino.
- Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido.
- Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.
- RD 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados.
- Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera.
- RD 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire.
- RD 117/2003, de 31 de enero, sobre limitación de emisiones de compuestos orgánicos volátiles debidas al uso de disolventes en determinadas actividades.
- Resolución de 10 de enero de 2020, de la Dirección General de Biodiversidad y Calidad Ambiental, por la que se publica el Programa Nacional de Control de la Contaminación Atmosférica.
- RD 865/2003, de 4 de julio, por el que se establecen los criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis.
- Real Decreto 115/2017, de 17 de febrero, por el que se regula la comercialización y manipulación de gases fluorados y equipos basados en los mismos, así como la certificación de los profesionales que los utilizan y por el que se establecen los requisitos técnicos para las instalaciones que desarrollen actividades que emitan gases fluorados.



Autoritat Portuària de Balears

- Real Decreto 553/2020, de 2 de junio, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado.
- Convenio MARPOL (anexos I, IV, V y VI)
- Pliego de prescripciones particulares del servicio portuario de recepción de desechos generados por buques y residuos de carga en los puertos de Palma, Alcúdia, Maó, Eivissa y la Savina.
- Plan de Recepción y Manipulación de Desechos de Buques y Residuos de Carga.
- ISO 14001:2015 Sistemas de gestión ambiental.
- Todas cuantas normas e instrucciones básicas sean de aplicación a cada uno de los procedimientos previstos y de las actuaciones contempladas en el presente documento.

Así como cuanta normativa desarrolle, amplíe o sustituya a la antes citada. No obstante, deberá consultarse, las posibles actualizaciones de la mencionada normativa.

8.2. Cuestiones técnicas no contempladas

Para la resolución de las cuestiones técnicas no expresamente contempladas en el presente documento, servirán de pauta las normas técnicas promulgadas por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana en primer lugar, y la costumbre en la actuación de las Unidades Administrativas de la APB.

Cualquier discrepancia que, no obstante, pueda surgir entre el Responsable del contrato y la empresa adjudicataria, será resuelta por el Órgano de Contratación de la APB.

8.3. Medidas de seguridad

Para el acceso a las distintas instalaciones de los recintos portuarios que conforman la APB, el personal del adjudicatario, deberá, como condición indispensable, para que puedan prestar sus servicios para la APB, que la empresa y, si procede, subcontratas empleadas, estén homologadas por dicha entidad. Para ello se les solicitará presenten, si no se encuentran en posesión de dicha homologación, antes del acceso a zonas restringidas, la siguiente documentación (la que proceda según el servicio a prestar):

DOCUMENTACIÓN A APORTAR POR LAS EMPRESAS PARA SU HOMOLOGACIÓN

DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA EMPRESA:

- Ficha de datos de empresa.
- Documento acreditativo de la modalidad organizativa del sistema de gestión de la prevención adoptado por la empresa y justificante de pago actualizado en caso de Servicio de Prevención Ajeno...
- Acta de nombramiento (nombre, DNI y cargo) del recurso preventivo para las actuaciones encomendadas en el centro de trabajo de la APB y acreditación de su formación en materia de prevención de riesgos laborales, mínimo nivel básico.
- Acta de nombramiento (nombre, DNI y cargo) del responsable de seguridad, coordinador de actividades empresariales y acreditación de su formación en materia de prevención de riesgos laborales, mínimo nivel básico.
- Plan de Prevención de Riesgos Laborales de los trabajos que su empresa va a desarrollar en las instalaciones de APB, evaluación de riesgos y las medidas de prevención de los mismos.



Autoritat Portuària de Balears

- Medidas de emergencias específicas para las actuaciones encomendadas en el centro de trabajo de la APB.
- Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil y justificante de pago actualizado.
- Certificación negativa por descubiertos de la Tesorería General de la Seguridad Social.
- Certificado emitido por la Agencia Tributaria respecto al corriente de pago de sus obligaciones tributarias.
- Número de inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas (REA) en la Comunidad Autónoma de origen, en caso de pertenecer al sector de la construcción.
- Certificado de contratistas y subcontratistas, según lo establecido por el Art. 43.1.f) de la Ley Gral. Tributaria.
- Comunicación de apertura del centro de trabajo, si procede.
- Declaración de riesgos proyectados en las zonas comunes del recinto portuario.
- Registro de entrega de la información sobre riesgos generales del recinto portuario, medidas preventivas, instrucciones y medidas de emergencia.

DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS TRABAJADORES:

- Relación del personal que va a intervenir en los trabajos en las instalaciones de APB (nombre y apellidos, DNI y puesto de trabajo a desempeñar) que incluya justificación de haber recibido:
- La formación general y específica en relación con los riesgos a los que van a estar expuestos, debiéndose adjuntar los certificados emitidos por una entidad acreditada o por un Técnico de PRL de la empresa.
- Justificante de entrega de la información sobre los riesgos de inherentes a su puesto de trabajo.
- Certificado de médico de aptitud de los trabajadores que van a trabajar en las instalaciones de APB.
- Justificante de entrega de Equipos de Protección Individual a los trabajadores.
- Copia mensual del TC1 y TC2 o cotización de autónomos del mes anterior, donde figuren los trabajadores que van a intervenir en los trabajos. En caso de alta del trabajador en el mismo mes que se inicia la actividad o en fecha posterior, se recabará copia del TA2 correspondiente.

DOCUMENTACIÓN RELATIVA A EQUIPOS DE TRABAJO:

- Relación de equipos de trabajo (máquinas y/o medios auxiliares) y vehículos que tienen previsto utilizar en las instalaciones de APB.
- Certificación de conformidad del equipo de trabajo o de su adaptación al RD 1215/1997 por parte de O.C.A, así como revisiones/inspecciones efectuadas a los mismos.
- Acreditación del personal autorizado para el uso de los equipos de trabajo.
- Seguro e inspección técnica (ITV) en el caso de los vehículo

En cualquier caso, el contratista deberá presentar la documentación que le sea requerida para la acreditación y cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/95, de 8 de noviembre) y el Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, estando sometido al proceso de homologación interno de la APB mediante la Oficina de Coordinación de Actividades Empresariales de la APB (OCAE) u organización que se le indique, y permaneciendo en la correcta coordinación de actividades empresariales con ésta, cumpliendo con los procedimientos que le sean entregados y comunicando puntualmente las actividades y operaciones a realizar, cuando proceda, así como los riesgos proyectados a terceros en zonas comunes y adyacentes, y debiendo difundir entre su personal afectado los riesgos que le sean comunicados por la APB.



9. CONDICIONES GENERALES

9.1. Condiciones de ejecución

9.1.1. Plazo para comenzar a ejecutar los trabajos

El adjudicatario deberá estar en disposición de dar comienzo a los trabajos plazo al día siguiente de la firma del acta de inicio del servicio.

El Responsable del contrato podrá verificar tras la firma del contrato servicio que la empresa adjudicataria dispone de todas las licencias (si fueran necesarias), permisos, resto de los requisitos establecidos legalmente además de los recogidos en este documento. De no disponer de ellos, se considerará que no cumple los mínimos para la ejecución del contrato.

9.1.2. Trabajos no autorizados

Los trabajos efectuados por la empresa adjudicataria, que se hayan realizado sin la debida autorización, o no ajustándose a sus prescripciones, deberán ser rechazados o corregidos, en su caso, a su costa si el responsable del contrato lo exige, y en ningún caso serán abonables.

La empresa adjudicataria será, además, responsable de los daños y perjuicios que por esta causa puedan derivarse para la APB.

9.1.3. Penalizaciones e incumplimientos

Todas las penalizaciones previstas en este pliego se harán efectivas mediante su deducción de los pagos que proceda realizar al contratista y, no siendo esto posible, con cargo a la garantía definitiva que se haya constituido.

Las penalizaciones que se contemplan son:

Penalizaciones muy graves:

- Primer incumplimiento: 6% de la anualidad prevista y la posibilidad de rescisión de contrato sin derecho a compensación alguna por parte de la APB.
- Segundo incumplimiento: 8% de la anualidad prevista y la posibilidad de rescisión de contrato sin derecho a compensación alguna por parte de la APB.
- Tercer incumplimiento: 10% de la anualidad prevista y la posibilidad de rescisión de contrato sin derecho a compensación alguna por parte de la APB.
- Cuarto incumplimiento: Incremento de un 3% por incumplimiento y posibilidad de rescisión de contrato, sin derecho a compensación alguna, por parte del Órgano de Contratación de la APB en los términos que amparen la LCSP.

Penalizaciones graves:

- Primer incumplimiento: 3% de la anualidad prevista.



- Segundo incumplimiento: 4% de la anualidad prevista.
- Tercer incumplimiento: 5% de la anualidad prevista.
- Cuarto incumplimiento en adelante: Se sube de escala siguiendo el criterio de penalizaciones muy graves, es decir, el cuarto incumplimiento grave sería 6% de la anualidad prevista, correspondiente al primero de muy graves, y la posibilidad de rescisión de contrato, sin derecho a compensación alguna, por parte del Órgano de Contratación de la APB.

Penalizaciones leves:

- Primer incumplimiento: 0,5% de la anualidad prevista.
- Segundo incumplimiento: 1% de la anualidad prevista.
- Tercer incumplimiento: 2% de la anualidad prevista.
- Cuarto incumplimiento en adelante: Se sube de escala siguiendo el criterio de penalizaciones graves, es decir, el cuarto incumplimiento grave sería 3% de la anualidad prevista, correspondiente al primero de graves.

Fuera de estas categorías se considera el incumplimiento de las condiciones especiales de ejecución (art. 202 de la LCSP) recogidas en el Cuadro de Características o Pliego Administrativo. Su incumplimiento conllevará la inmediata rescisión del contrato a cargo del adjudicatario y una penalización del 10% de la anualidad prevista.

Los incumplimientos que pueda cometer el Contratista en la prestación del servicio se clasificarán en:

Muy graves:

- La publicación externa de datos no autorizada por la APB.
- Exceder en más de 2 semanas naturales el período de entrega pactado con el Responsable del Contrato para cualquiera de las partidas de este Pliego.
- Exceder en más de 2 semanas naturales, el plazo de subsanación de errores indicado por el Responsable del Contrato o en quien este delegue.
- La falsedad de los datos recogidos en cualquiera de los documentos por cualquier negligencia.
- Tres o más incumplimientos graves durante el servicio.
- Las negligencias que puedan provocar daños de imagen al personal de la APB o a la propia entidad.
- El incumplimiento parcial o total de las mejoras propuestas por el adjudicatario.

Graves:

- Exceder en más de 1 semana natural y hasta 2, el período de entrega pactado con el Responsable del Contrato para cualquiera de las partidas de este Pliego.
- Exceder en más de 1 semanas natural y hasta 2, el plazo de subsanación de errores indicado por el Responsable del Contrato o en quien este delegue.



Autoritat Portuària de Balears

- La falsedad de los datos recogidos en cualquiera de los documentos de forma accidental.
- Tres o más incumplimientos leves en el período de un año corriente.
- Cualquier acto accidental que pueda provocar daños de imagen al personal de la APB o a la propia entidad.
- Las faltas de respeto del personal con los usuarios y personal de la APB.
- Deficiencias en la prestación del servicio por falta de personal.
- La reincidencia en no respuesta injustificada a las comunicaciones del Responsable del contrato o en quien este delegue. Se considera reincidencia a más de 2.

Leves:

- Exceder en hasta 1 semanas natural, el período de entrega pactado con el Responsable del Contrato para cualquiera de las partidas de este Pliego.
- Exceder en hasta 1 semana natural, el plazo de subsanación de errores indicado por el Responsable del Contrato o en quien este delegue.
- La no respuesta injustificada a las comunicaciones del Responsable de Contrato o en quien este delegue.

9.2. Responsabilidades con terceros

9.2.1. Permisos, licencias y obligaciones del adjudicatario con terceros

El adjudicatario deberá obtener todos los permisos y licencias de los organismos competentes que sean necesarios para la ejecución de los trabajos y de acuerdo con la legislación vigente.

Asimismo, serán de cuenta del Adjudicatario las indemnizaciones a que hubiere lugar por actuaciones cuyas culpables o negligentes, o por perjuicios que se ocasionen a terceros en la realización de los trabajos.

El adjudicatario deberá también contar con las licencias de uso de los programas que sean precisos para el desempeño de las tareas recogidas en este pliego.

9.2.2. Gastos de carácter general a cargo del adjudicatario

Todos los tributos, gravámenes, tasas o cualquier otro gasto relativo al contrato, incluidos cualquier tipo de seguro (por ejemplo, de responsabilidad civil) serán a cargo de la empresa adjudicataria.

En los casos de resolución del contrato, cualquiera que sea la causa que la motive, serán de cuenta de la empresa adjudicataria los gastos originados por la recepción y liquidación.

9.3. Omisiones del presente documento

Las omisiones o faltas de descripción en este documento de los detalles de los trabajos que sean indispensables para llevar a cabo el objeto del contrato y que por uso y costumbre deban ser realizados, no sólo no exime a la empresa adjudicataria de la obligación de ejecutarlos, sino que,



Autoritat Portuària de Balears

por el contrario, deberán ser efectuados como si hubieran sido completa y correctamente especificados en este documento.



10. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

La liquidación del contrato se llevará a cabo conforme a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Palma, a 25 de Noviembre de 2021

EL AUTOR DEL DOCUMENTO,

**EL JEFE DE CALIDAD, MEDIO
AMBIENTE, INNOVACIÓN Y
RSC**

Fdo: Jorge Martín Jiménez

VºBº:

EL DIRECTOR

Fdo.: Jorge Nasarre López



ANEXO I: VALORACIÓN CON DESGLOSE DE PRECIOS



PRESUPUESTO DE LICITACIÓN

Código	Ud	Resumen	CanPres	Pres	ImpPres
01		INICIO DE LOS TRABAJOS	1,00	4.885,80	4.885,80
01.01		Diagnóstico Inicial y Memoria Técnica del Diagnóstico	1,00	4.885,80	4.885,80
		Ud. Diagnóstico Inicial, para conocer el grado de alineamiento con la estrategia ambiental tanto de la APB como de los concesionarios, proveedores, prestadores de servicios o de cualquier empresa u organización que realice alguna actividad en el puerto. Se incluyen visitas presenciales a los distintos puertos, revisiones de documentación, etc. Se incluye la recopilación de datos, su análisis, redacción de Memoria Técnica del diagnóstico de la situación a inicio de contrato.			
		Según lo establecido en el PPT.			
		Diagnóstico inicial			1,00
			Med total		1,00
CAPÍTULO Nº2		INFORMES	1,00	189.952,74	189.952,74
02.01		Propuesta de inversiones y/o servicios ambientales	1,00	7.473,34	7.473,34
		Ud. Propuesta de proyectos que aceleren la implantación de la estrategia ambiental, mediante la elaboración de un proyecto que contenga memoria, planos y presupuesto. Se incluye análisis del Plan Interior Marítimo de cada uno de los puertos para proponer medios que pudieran mejorar la respuesta frente a un vertido.			
		Propuesta			1,00
			Med total		1,00
02.02		Informe Inicial	1,00	3.580,20	3.580,20
		Ud. Informe inicial en el que se fijan las metas a conseguir según los indicadores propuestos. Se incluye planificación en función del ciclo de vida del servicio teniendo en cuenta: la normativa vigente, el Marco Estratégico del Sistema Portuario, el Plan Estratégico de la APB, los objetivos ambientales recogidos en el Plan de Empresa, la Estrategia Ambiental.			
		Según lo recogido en el PPT			
		Informes trimestrales a entregar			1,00
			Med total		1,00
02.03		Informe mensual de seguimiento	24,00	298,35	7.160,40



Autoritat Portuària de Balears

Ud. Informe mensual de seguimiento de las estrategias marcadas, en el que se actualizarán los indicadores y se analizarán las desviaciones, tanto las puntuales como las acumuladas con respecto al objetivo final, que será un determinado porcentaje de reducción de emisiones, segregación de residuos, energías renovables,....

Año 1	12,00
Año 2	12,00
Med total	24,00

02.04	Informe Revisión de la estrategia ambiental	4,00	1.705,95	6.823,80
--------------	--	-------------	-----------------	-----------------

Ud. Informe de revisión de la estrategia para asegurar que ésta es la idónea para alcanzar los valores objetivos en cuanto a emisiones, residuos, vertidos, ... (mínimo, carácter semestral)

Informe de Revisión de estrategia (mínimo uno al semestre)	4,00
--	------

Med total	4,00
------------------	-------------

02.05	Informe Ambiental	80,00	420,50	33.640,00
--------------	--------------------------	--------------	---------------	------------------

Ud. Informes ambientales relacionados con cualquiera de las actividades que se producen en los puertos de la APB

Informe de Revisión de estrategia (previstos 40/año)	80,00
--	-------

Med total	80,00
------------------	--------------

02.06	Informe de revisión y propuestas ambientales	500,00	262,55	131.275,00
--------------	---	---------------	---------------	-------------------

Ud. Informes de revisión y propuesta de prescripciones ambientales en los pliegos de: obras, servicios, concesiones, autorizaciones, licencias, servicios comerciales y actividades coyunturales y propuesta de condiciones especiales de ejecución que mejor se adapten a la estrategia ambiental. Proponiendo, en su caso, soluciones innovadoras que mejoren el desempeño ambiental, identificando los principales impactos y los indicadores que debe reportar el contrista/concesionario.

Informe de Revisión de estrategia (previsto por cada expediente revisado)	500,00
---	--------

Med total	500,00
------------------	---------------

CAPÍTULO Nº3	OTROS TRABAJOS	1,00	24.176,04	24.176,04
---------------------	-----------------------	-------------	------------------	------------------

03.01	Elaboración de Ordenanzas	2,00	4.008,60	8.017,20
--------------	----------------------------------	-------------	-----------------	-----------------

Ud. Elaboración de memoria de prescripciones que recoja la mejor praxis en materia ambiental que se están llevando a cabo actualmente tanto en los puertos de la APB como en otros puertos

Año 1	1,00
-------	------



	Año 2			1,00
		Med total		2,00
03.02	Cálculo de la huella de Carbono	2,00	4.391,10	8.782,20
	Ud. Cálculo de la huella de carbono y su correspondiente memoria técnica.			
	Año 1			1,00
	Año 2			1,00
		Med total		2,00
03.03	Cálculo de la huella Hídrica	2,00	3.688,32	7.376,64
	Ud. Cálculo de la huella hídrica y su correspondiente memoria técnica.			
	Año 1			1,00
	Año 2			1,00
		Med total		2,00
CAPÍTULO Nº4	EVENTOS Y FORMACIÓN	1,00	26.626,08	26.626,08
04.01	Organización de eventos públicos	12,00	1.417,80	17.013,60
	Ud. Organización de eventos públicos (mesas redondas, iniciativas, ...) de concienciación ambiental para la comunidad portuaria. Se establecerá junto con el Responsable del Contrato la coordinación de dichos eventos así como la selección del emplazamiento o la elección de la modalidad			
	Previstos 6 al año			12,00
		Med total		12,00
04.02	Formación medioambiental y concienciación	8,00	1.201,56	9.612,48
	Ud. Organización de cursos de formación ambiental y concienciación para el personal de la APB. Se establecerá junto con el Responsable del Contrato la coordinación de dichos eventos así como la selección del emplazamiento o la elección de la modalidad y personal hacia quién va dirigido.			
	Previstos 4 año			8,00
		Med total		8,00
CAPÍTULO Nº5	DESPLAZAMIENTOS	1,00	20.000,00	20.000,00
05.01	Desplazamientos entre localizaciones	2,00	10.000,00	20.000,00
	PA. Anual de desplazamientos y gastos desde la sede de la APB en Palma de Mallorca a los distintos destinos que puedan ser necesarios para el desarrollo de la actividad del presente Pliego. A justificar			
	Año 1			1,00
	Año 2			1,00
		Med total		2,00



2 AÑOS

CAPÍTULO Nº1 INICIO DE LOS TRABAJOS	4.885,80
CAPÍTULO Nº2 INFORMES	189.952,74
CAPÍTULO Nº3 OTROS TRABAJOS	24.176,04
CAPÍTULO Nº4 EVENTOS Y FORMACIÓN	26.626,08
CAPÍTULO Nº5 DESPLAZAMIENTOS	20.000,00

PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL	265.640,66
---------------------------------------	-------------------

GASTOS GENERALES	13,00%	34.533,29 €
BENEFICIO INDUSTRIAL	6,00%	15.938,44 €

IMPORTE DE LICITACIÓN	316.112,39 €
------------------------------	---------------------

Asciende el presupuesto de licitación de los trabajos sin IVA a TRESCIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO DOCE EUROS CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS (316.112,39 €)

En Palma, a 16 de Septiembre de 2021

EL AUTOR DEL DOCUMENTO:
EL JEFE DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, INNOVACIÓN Y RSC,

VºBº:
EL DIRECTOR,

Fdo. Jorge Martín Jiménez

Fdo. Jorge Nasarre López



PRESUPUESTO DE UNA PRÓRROGA

Código	Ud Resumen	CanPres	Pres	ImpPres
01	INICIO DE LOS TRABAJOS	1,00		
01.01	Diagnóstico Inicial y Memoria Técnica del Diagnóstico		4.885,80	
	Ud. Diagnóstico Inicial, para conocer el grado de alineamiento con la estrategia ambiental tanto de la APB como de los concesionarios, proveedores, prestadores de servicios o de cualquier empresa u organización que realice alguna actividad en el puerto. Se incluyen visitas presenciales a los distintos puertos, revisiones de documentación, etc. Se incluye la recopilación de datos, su análisis, redacción de Memoria Técnica del diagnóstico de la situación a inicio de contrato.			
	Según lo establecido en el PPT.			
	Diagnóstico inicial			0,00
		Med total		0,00
CAPÍTULO Nº2	INFORMES	1,00	89.449,60	89.449,60
02.01	Propuesta de inversiones y/o servicios ambientales		7.473,34	
	Ud. Propuesta de proyectos que aceleren la implantación de la estrategia ambiental, mediante la elaboración de un proyecto que contenga memoria, planos y presupuesto. Se incluye análisis del Plan Interior Marítimo de cada uno de los puertos para proponer medios que pudieran mejorar la respuesta frente a un vertido.			
	Propuesta			0,00
		Med total		0,00
02.02	Informe Inicial		3.580,20	
	Ud. Informe inicial en el que se fijan las metas a conseguir según los indicadores propuestos. Se incluye planificación en función del ciclo de vida del servicio teniendo en cuenta: la normativa vigente, el Marco Estratégico del Sistema Portuario, el Plan Estratégico de la APB, los objetivos ambientales recogidos en el Plan de Empresa, la Estrategia Ambiental.			
	Según lo recogido en el PPT			
	Informes trimestrales a entregar			0,00
		Med total		0,00
02.03	Informe mensual de seguimiento	12,00	298,35	3.580,20

PLIEGO DE CONDICIONES EXPEDIENTE: E21-0124 "ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA ESTRATEGIA AMBIENTAL"



Autoritat Portuària de Balears

Ud. Informe mensual de seguimiento de las estrategias marcadas, en el que se actualizarán los indicadores y se analizarán las desviaciones, tanto las puntuales como las acumuladas con respecto al objetivo final, que será un determinado porcentaje de reducción de emisiones, segregación de residuos, energías renovables,....

1 Año 12,00

Med total 12,00

02.04	Informe Revisión de la estrategia ambiental	2,00	1.705,95	3.411,90
--------------	--	-------------	-----------------	-----------------

Ud. Informe de revisión de la estrategia para asegurar que ésta es la idónea para alcanzar los valores objetivos en cuanto a emisiones, residuos, vertidos, ... (mínimo, carácter semestral)

Informe de Revisión de estrategia (mínimo uno al semestre) 2,00

Med total 2,00

02.05	Informe Ambiental	40,00	420,50	16.820,00
--------------	--------------------------	--------------	---------------	------------------

Ud. Informes ambientales relacionados con cualquiera de las actividades que se producen en los puertos de la APB

Informe de Revisión de estrategia (previstos 40/año) 40,00

Med total 40,00

02.06	Informe de revisión y propuestas ambientales	250,00	262,55	65.637,50
--------------	---	---------------	---------------	------------------

Ud. Informes de revisión y propuesta de prescripciones ambientales en los pliegos de: obras, servicios, concesiones, autorizaciones, licencias, servicios comerciales y actividades coyunturales y propuesta de condiciones especiales de ejecución que mejor se adapten a la estrategia ambiental. Proponiendo, en su caso, soluciones innovadoras que mejoren el desempeño ambiental, identificando los principales impactos y los indicadores que debe reportar el contrista/concesionario.

Informe de Revisión de estrategia (previsto por cada expediente revisado) 250,00

Med total 250,00

CAPÍTULO Nº3	OTROS TRABAJOS	1,00	12.088,02	12.088,02
---------------------	-----------------------	-------------	------------------	------------------

03.01	Elaboración de Guía de buenas prácticas	1,00	4.008,60	4.008,60
--------------	--	-------------	-----------------	-----------------

Ud. Elaboración de memoria de prescripciones que recoja la mejor praxis en materia ambiental que se están llevando a cabo actualmente tanto en los puertos de la APB como en otros puertos

1 Año 1,00

Med total 1,00



03.02	Cálculo de la huella de Carbono	1,00	4.391,10	4.391,10
	Ud. Cálculo de la huella de carbono y su correspondiente memoria técnica.			
		1 Año		1,00
		Med total		1,00
03.03	Cálculo de la huella Hídrica	1,00	3.688,32	3.688,32
	Ud. Cálculo de la huella hídrica y su correspondiente memoria técnica.			
		1 Año		1,00
		Med total		1,00
CAPÍTULO Nº4	EVENTOS Y FORMACIÓN	1,00	13.313,04	13.313,04
04.01	Organización de eventos públicos	6,00	1.417,80	8.506,80
	Ud. Organización de eventos públicos (mesas redondas, iniciativas,...) de concienciación ambiental para la comunidad portuaria. Se establecerá junto con el Responsable del Contrato la coordinación de dichos eventos así como la selección del emplazamiento o la elección de la modalidad			
		Previstos 6 año		6,00
		Med total		6,00
04.02	Formación medioambiental y concienciación	4,00	1.201,56	4.806,24
	Ud. Organización de cursos de formación ambiental y concienciación para el personal de la APB. Se establecerá junto con el Responsable del Contrato la coordinación de dichos eventos así como la selección del emplazamiento o la elección de la modalidad y personal hacia quién va dirigido.			
		Previstos 4 año		4,00
		Med total		4,00
CAPÍTULO Nº5	DESPLAZAMIENTOS	1,00	10.000,00	10.000,00
05.01	Desplazamientos entre localizaciones	1,00	10.000,00	10.000,00
	PA. Anual de desplazamientos y gastos desde la sede de la APB en Palma de Mallorca a los distintos destinos que puedan ser necesarios para el desarrollo de la actividad del presente Pliego. A justificar			
		1 Año		1,00
		Med total		1,00

PRÓRROGA

CAPÍTULO Nº1 INICIO DE LOS TRABAJOS

0,00

CAPÍTULO Nº2 INFORMES

89.449,60



Autoritat Portuària de Balears

CAPÍTULO Nº3 OTROS TRABAJOS	12.088,02
CAPÍTULO Nº4 EVENTOS Y FORMACIÓN	13.313,04
CAPÍTULO Nº5 DESPLAZAMIENTOS	10.000,00

PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL PRÓRROGA	124.850,66
--	-------------------

GASTOS GENERALES	13,00%	16.230,59 €
BENEFICIO INDUSTRIAL	6,00%	7.491,04 €

IMPORTE DE LICITACIÓN PRÓRROGA	148.572,29 €
---------------------------------------	---------------------

Asciende el presupuesto de cada prórroga sin IVA a CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS (148.572,29 €)

En Palma, a 16 de Septiembre de 2021

EL AUTOR DEL DOCUMENTO:
EL JEFE DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, INNOVACIÓN Y
RSC,

VºBº:
EL DIRECTOR,

Fdo. Jorge Martín Jiménez

Fdo. Jorge Nasarre López



RESUMEN DEL PRESUPUESTO

CAPÍTULO Nº1 INICIO DE LOS TRABAJOS	4.885,80
CAPÍTULO Nº2 INFORMES	189.952,74
CAPÍTULO Nº3 OTROS TRABAJOS	24.176,04
CAPÍTULO Nº4 EVENTOS Y FORMACIÓN	26.626,08
CAPÍTULO Nº5 DESPLAZAMIENTOS	20.000,00

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL (SIN IVA).-	265.640,66
--	-------------------

GASTOS GENERALES (13%)	34.533,29
BENEFICIO INDUSTRIAL (6%)	15.938,44

IMPORTE DE LICITACIÓN (SIN IVA).-	316.112,39
--	-------------------

IVA (21%)	66.383,60
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR CONTRATA	382.495,99
IMPORTE 1ª PRÓRROGA (SIN IVA)	148.572,29
IMPORTE 2ª PRÓRROGA (SIN IVA)	148.572,29
IMPORTE 3ª PRÓRROGA (SIN IVA)	148.572,29

IMPORTE DE LAS PRÓRROGAS (SIN IVA).-	445.716,87
---	-------------------

VALOR ESTIMADO DELCONTRATO (SIN IVA)	761.829,26
I.V.A. (21%).-	159.984,14
VALOR ESTIMADO DELCONTRATO (CON IVA)	921.813,40

Asciende el presupuesto de licitación de los trabajos sin IVA a TRESCIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO DOCE EUROS CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS (316.112,39 €), y valor estimado del contrato SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE EUROS CON VEINTISEIS CÉNTIMOS (761.829,26 €), a los que les corresponden CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS (159.984,14 €) del 21 % de I.V.A.

En Palma, a 16 de Septiembre de 2021

EL AUTOR DEL DOCUMENTO:
EL JEFE DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE,
INNOVACIÓN Y RSC,

VºBº:
EL DIRECTOR,

Fdo. Jorge Martín Jiménez

Fdo. Jorge Nasarre López



PRECIOS DESCOMPUESTOS

Código	Ud Resumen	CanPres	Pres	ImpPres
CAPITULO Nº1 INICIO DE LOS TRABAJOS				
01.01	Diagnóstico Inicial y Memoria Técnica del Diagnóstico	1,00	4.885,80	4.885,80
	Ud. Diagnóstico Inicial, para conocer el grado de alineamiento con la estrategia ambiental tanto de la APB como de los concesionarios, proveedores, prestadores de servicios o de cualquier empresa u organización que realice alguna actividad en el puerto. Se incluyen visitas presenciales a los distintos puertos, revisiones de documentación, etc. Se incluye la recopilación de datos, su análisis, redacción de Memoria Técnica del diagnóstico de la situación a inicio de contrato.			
	Según lo establecido en el PPT.			
	h Responsable del Contrato	20,00	27,50	550,00
	h Biólogo/Licenciado en Ciencias Ambientales	160,00	26,50	4.240,00
%0200	Medios auxiliares	4.790,00	2,00%	95,80
	Precio total			4.885,80
CAPÍTULO Nº2 INFORMES				
02.01	Propuesta de inversiones y/o servicios ambientales	1,00	7.473,34	7.473,34
	Ud. Propuesta de proyectos que aceleren la implantación de la estrategia ambiental, mediante la elaboración de un proyecto que contenga memoria, planos y presupuesto. Se incluye análisis del Plan Interior Marítimo de cada uno de los puertos para proponer medios que pudieran mejorar la respuesta frente a un vertido.			
	h Responsable del Contrato	24,00	27,50	660,00
	h Biólogo/Licenciado en Ciencias Ambientales	84,00	26,50	2.226,00
	h Biólogo/Licenciado en Ciencias Ambientales	140,00	26,50	3.710,00
	h Becario	84,00	8,70	730,80
%0200	Medios auxiliares	7.326,80	2,00%	146,54
	Precio total			7.473,34
02.02	Informe Inicial	1,00	3.580,20	3.580,20



Autoritat Portuària de Balears

Ud. Informe inicial en el que se fijan las metas a conseguir según los indicadores propuestos. Se incluye planificación en función del ciclo de vida del servicio teniendo en cuenta: la normativa vigente, el Marco Estratégico del Sistema Portuario, el Plan Estratégico de la APB, los objetivos ambientales recogidos en el Plan de Empresa, la Estrategia Ambiental.

Según lo recogido en el PPT

	h Responsable del Contrato	12,00	27,50	330,00
	h Biólogo/Licenciado en Ciencias Ambientales	120,00	26,50	3.180,00
%0200	Medios auxiliares	3.510,00	2,00%	70,20
Precio total				3.580,20

02.03	Informe mensual de seguimiento	1,00	298,35	298,35
--------------	---------------------------------------	-------------	---------------	---------------

Ud. Informe mensual de seguimiento de las estrategias marcadas, en el que se actualizarán los indicadores y se analizarán las desviaciones, tanto las puntuales como las acumuladas con respecto al objetivo final, que será un determinado porcentaje de reducción de emisiones, segregación de residuos, energías renovables,....

	h Responsable del Contrato	1,00	27,50	27,50
	h Biólogo/Licenciado en Ciencias Ambientales	10,00	26,50	265,00
%0200	Medios auxiliares	292,50	2,00%	5,85
Precio total				298,35

02.04	Informe Revisión de la estrategia ambiental	1,00	1.705,95	1.705,95
--------------	--	-------------	-----------------	-----------------

Ud. Informe de revisión de la estrategia para asegurar que ésta es la idónea para alcanzar los valores objetivos en cuánto a emisiones, residuos, vertidos, ... (mínimo, carácter semestral)

	h Responsable del Contrato	3,00	27,50	82,50
	h Biólogo/Licenciado en Ciencias Ambientales	60,00	26,50	1.590,00
%0200	Medios auxiliares	1.672,50	2,00%	33,45
Precio total				1.705,95

02.05	Informe Ambiental	1,00	420,50	420,50
--------------	--------------------------	-------------	---------------	---------------

Ud. Informes ambientales relacionados con cualquiera de las actividades que se producen en los puertos de la APB

	h Responsable del Contrato	1,50	27,50	41,25
	h Biólogo/Licenciado en Ciencias Ambientales	14,00	26,50	371,00
%0200	Medios auxiliares	412,25	2,00%	8,25
Precio total				420,50

02.06	Informe de revisión y propuestas ambientales	1,00	262,55	262,55
--------------	---	-------------	---------------	---------------



Autoritat Portuària de Balears

Ud. Informes de revisión y propuesta de prescripciones ambientales en los pliegos de: obras, servicios, concesiones, autorizaciones, licencias, servicios comerciales y actividades coyunturales y propuesta de condiciones especiales de ejecución que mejor se adapten a la estrategia ambiental. Proponiendo, en su caso, soluciones innovadoras que mejoren el desempeño ambiental, identificando los principales impactos y los indicadores que debe reportar el contrista/concesionario.

	h Responsable del Contrato	0,40	27,50	11,00
	h Biólogo/Licenciado en Ciencias Ambientales	7,00	26,50	185,50
	h Becario	7,00	8,70	60,90
%0200	Medios auxiliares	257,40	2,00%	5,15
			Precio total	262,55

CAPÍTULO N°3 OTROS TRABAJOS

03.01 Elaboración de Ordenanzas 1,00 4.008,60 4.008,60

Ud. Elaboración de memoria de prescripciones que recoja la mejor praxis en materia ambiental que se están llevando a cabo actualmente tanto en los puertos de la APB como en otros puertos

	h Responsable del Contrato	8,00	27,50	220,00
	h Biólogo/Licenciado en Ciencias Ambientales	140,00	26,50	3.710,00
%0200	Medios auxiliares	3.930,00	2,00%	78,60
			Precio total	4.008,60

03.02 Cálculo de la huella de Carbono 1,00 4.391,10 4.391,10

Ud. Cálculo de la huella de carbono y su correspondiente memoria técnica.

	h Responsable del Contrato	12,00	27,50	330,00
	h Biólogo/Licenciado en Ciencias Ambientales	150,00	26,50	3.975,00
%0200	Medios auxiliares	4.305,00	2,00%	86,10
			Precio total	4.391,10

03.03 Cálculo de la huella Hídrica 1,00 3.688,32 3.688,32

Ud. Cálculo de la huella hídrica y su correspondiente memoria técnica.

	h Responsable del Contrato	12,00	27,50	330,00
	h Biólogo/Licenciado en Ciencias Ambientales	124,00	26,50	3.286,00
%0200	Medios auxiliares	3.616,00	2,00%	72,32
			Precio total	3.688,32

CAPÍTULO N°4 EVENTOS Y FORMACIÓN

04.01 Organización de eventos públicos 1,00 1.417,80 1.417,80



Autoritat Portuària de Balears

Ud. Organización de eventos públicos (mesas redondas, iniciativas, ...) de concienciación ambiental para la comunidad portuaria. Se establecerá junto con el Responsable del Contrato la coordinación de dichos eventos así como la selección del emplazamiento o la elección de la modalidad

	h Responsable del Contrato	12,00	27,50	330,00
	h Biólogo/Licenciado en Ciencias Ambientales	40,00	26,50	1.060,00
%0200	Medios auxiliares	1.390,00	2,00%	27,80
			Precio total	1.417,80

04.02	Formación medioambiental y concienciación	1,00	1.201,56	1.201,56
--------------	--	-------------	-----------------	-----------------

Ud. Organización de cursos de formación ambiental y concienciación para el personal de la APB. Se establecerá junto con el Responsable del Contrato la coordinación de dichos eventos así como la selección del emplazamiento o la elección de la modalidad y personal hacia quién va dirigido.

	h Responsable del Contrato	12,00	27,50	330,00
	h Biólogo/Licenciado en Ciencias Ambientales	32,00	26,50	848,00
%0200	Medios auxiliares	1.178,00	2,00%	23,56
			Precio total	1.201,56

CAPÍTULO Nº5	DESPLAZAMIENTOS			
---------------------	------------------------	--	--	--

05.01	Desplazamientos entre localizaciones	1,00	10.000,00	10.000,00
--------------	---	-------------	------------------	------------------

PA. Anual de desplazamientos y gastos desde la sede de la APB en Palma de Mallorca a los distintos destinos que puedan ser necesarios para el desarrollo de la actividad del presente Pliego. A justificar

Ud. Billeto de avión	50,00	100,00	5.000,00	
Ud. Billeto de barco Ibiza-La Savina	25,00	30,00	750,00	
Ud. Alquiler de vehículo	25	50,00	1.250,00	
Ud. Dieta completa	15	100	1.500	
Ud. Media dieta	30	50	1.500	
			Precio total	10.000,00



Se considera:

- Convenio colectivo del sector de empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos.
- Último convenio colectivo en vigor data de 2019.

TABLAS DE SALARIOS

ANEXO I

Tablas salariales y plus convenio para los años 2018, 2019 y 2020

Año 2018

Niveles	Tabla salarial según art. 33		Plus convenio anual según art. 38 convenio	Total anual
	Mes x 14	Anual		
1 LICENCIADOS Y TITULADOS 2.º Y 3.º CICLO UNIVERSITARIO Y ANALISTA	1.687,02	23.618,28	2.109,69	25.727,97
2 DIPLOMADOS Y TITULADOS 1.º CICLO UNIVERSITARIO. JEFE SUPERIOR	1.253,16	17.544,24	2.109,69	19.653,93
3 TÉCNICO DE CÁLCULO O DISEÑO, JEFE DE 1.ª Y PROGRAMADOR DE ORDENADOR	1.208,40	16.917,60	2.109,69	19.027,29
4 DELINEANTE-PROYECTISTA, JEFE DE 2.ª Y PROGRAMADOR DE MAQ. AUXILIARES	1.107,87	15.510,18	2.109,69	17.619,87
5 DELINEANTE, TÉCNICO DE 1.ª, OFICIAL 1.ª ADMTVO. Y OPERADOR DE ORDENADOR	968,23	13.555,22	2.109,69	15.664,91
6 DIBUJANTE, TÉCNICO DE 2.ª, OFICIAL 2.ª ADMTVO., PERFORISTA, GRABADOR Y CONSERJE	834,17	11.678,38	2.109,69	13.788,07
7 TELEFONISTA-RECEPCIONISTA, OFICIAL 1.ª OFICIOS VARIOS Y VIGILANTE	806,20	11.286,80	2.109,69	13.396,49
8 AUXILIAR TÉCNICO, AUX. ADMTVO., TELEFONISTA, ORDENANZA, PERSONAL DE LIMPIEZA Y OFICIAL 2.ª OFICIOS VARIOS	750,38	10.505,32	2.109,69	12.615,01
9 AYUDANTE OFICIOS VARIOS	698,24	9.775,36	2.109,69	11.885,05

Año 2019

Niveles	Tabla salarial según art. 33		Plus convenio anual según art. 38 convenio	Total anual
	Mes x 14	Anual		
1 LICENCIADOS Y TITULADOS 2.º Y 3.º CICLO UNIVERSITARIO Y ANALISTA	1.699,67	23.795,38	2.269,69	26.065,07
2 DIPLOMADOS Y TITULADOS 1.º CICLO UNIVERSITARIO. JEFE SUPERIOR	1.271,96	17.807,44	2.269,69	20.077,13
3 TÉCNICO DE CÁLCULO O DISEÑO, JEFE DE 1.ª Y PROGRAMADOR DE ORDENADOR	1.226,53	17.171,42	2.269,69	19.441,11
4 DELINEANTE-PROYECTISTA, JEFE DE 2.ª Y PROGRAMADOR DE MAQ. AUXILIARES	1.124,49	15.742,86	2.269,69	18.012,55
5 DELINEANTE, TÉCNICO DE 1.ª, OFICIAL 1.ª ADMTVO. Y OPERADOR DE ORDENADOR	993,69	13.911,66	2.269,69	16.181,35
6 DIBUJANTE, TÉCNICO DE 2.ª, OFICIAL 2.ª ADMTVO., PERFORISTA, GRABADOR Y CONSERJE	856,11	11.985,54	2.269,69	14.255,23
7 TELEFONISTA-RECEPCIONISTA, OFICIAL 1.ª OFICIOS VARIOS Y VIGILANTE	827,40	11.583,60	2.269,69	13.853,29
8 AUXILIAR TÉCNICO, AUX. ADMTVO., TELEFONISTA, ORDENANZA, PERSONAL DE LIMPIEZA Y OFICIAL 2.ª OFICIOS VARIOS	770,11	10.781,54	2.269,69	13.051,23
9 AYUDANTE OFICIOS VARIOS	737,88	10.330,32	2.269,69	12.600,01



Año 2020

Niveles	Tabla salarial según art. 33		Plus convenio anual según art. 38 convenio	Total anual	
	Mes x 14	Anual			
1	LICENCIADOS Y TITULADOS 2.º Y 3.º CICLO UNIVERSITARIO Y ANALISTA	1.712,42	23.973,88	2.349,69	26.323,57
2	DIPLOMADOS Y TITULADOS 1.º CICLO UNIVERSITARIO. JEFE SUPERIOR	1.291,04	18.074,56	2.349,69	20.424,25
3	TÉCNICO DE CÁLCULO O DISEÑO, JEFE DE 1.ª Y PROGRAMADOR DE ORDENADOR	1.244,93	17.429,02	2.349,69	19.778,71
4	DELINEANTE-PROYECTISTA, JEFE DE 2.ª Y PROGRAMADOR DE MAQ. AUXILIARES	1.141,36	15.979,04	2.349,69	18.328,73
5	DELINEANTE, TÉCNICO DE 1.ª, OFICIAL 1.ª ADMTVO. Y OPERADOR DE ORDENADOR	1.019,82	14.277,48	2.349,69	16.627,17
6	DIBUJANTE, TÉCNICO DE 2.ª, OFICIAL 2.ª ADMTVO., PERFORISTA, GRABADOR Y CONSERJE	878,63	12.300,82	2.349,69	14.650,51
7	TELEFONISTA-RECEPCIONISTA, OFICIAL 1.ª OFICIOS VARIOS Y VIGILANTE	849,16	11.888,24	2.349,69	14.237,93
8	AUXILIAR TÉCNICO, AUX. ADMTVO., TELEFONISTA, ORDENANZA, PERSONAL DE LIMPIEZA Y OFICIAL 2.ª OFICIOS VARIOS	790,36	11.065,04	2.349,69	13.414,73
9	AYUDANTE OFICIOS VARIOS	757,29	10.602,06	2.349,69	12.951,75



Se considera:

- Convenio colectivo del sector de empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos.
- Último convenio colectivo en vigor data de 2019
- Ámbito funcional: **Servicios de Asistencia Técnica, estudios y proyectos de ingeniería civil, medioambiental, industrial, energía, arquitectura y urbanismo, aeronáutica, agraria, química, electrónica, aeroespacial, de defensa y militar de cualquier orden similar, haya estado encuadrada en la Ordenanza Laboral de Oficinas y Despachos aprobada por Orden de 31 de octubre de 1972**
- Antigüedad: en este orden, en cinco trienios del cinco por ciento cada uno del salario base pactado para su categoría en las tablas salariales del presente Convenio, tres trienios siguientes del diez por ciento cada uno y un último trienio del cinco por ciento del indicado salario.
- A partir del artículo 33 se establecen coeficientes de actualización a partir del anterior convenio, sin incremento para 2018, y con incrementos en función del año y categoría profesional a partir de 2019.

Pluses de convenio:

- 2018: 2.109,69 €
- 2019: 2.269,69 €
- 2020: 2.349,69 €

Para la actividad del presente Pliego se consideran las figuras de Licenciados superiores (Nivel 1, con incrementos anuales del 0,75%) y Administrativo (Nivel 6, con incrementos anuales del salario base del 2,63%)

Se calculan los porcentajes de evolución de todas las figuras que participarán en el contrato.

Los pluses han subido 160 € para 2019 y 80 € para 2020. En lugar de continuar con la progresión, se mantiene la subida de 80 €/año también para el cálculo.

MEDIOS ADSCRITOS AL CONTRATO

1. Responsable Técnico de la empresa y dirección técnica del servicio: Ingeniero superior, máster o grado superior, con experiencia de al menos 10 años

Se considera: **Nivel 1 (Licenciado en Ciencias Ambientales)**

AÑO	SALARIO BASE MENSUAL	SALARIO BASE ANUAL (x14)	PLUS DE CONVENIO	SALARIO ANUAL	COEF. ACTUALIZACIÓN AÑO SIGUIENTE
2.018	1.687,02 €	23.618,28 €	2.109,69 €	25.727,97 €	0,75%
2.019	1.699,67 €	23.795,38 €	2.269,69 €	26.065,07 €	0,75%
2.020	1.712,42 €	23.973,88 €	2.349,69 €	26.323,57 €	0,75%
2.021	1.725,26 €	24.153,64 €	2.429,69 €	26.583,33 €	0,75%
2.022	1.738,20 €	24.334,80 €	2.509,69 €	26.844,49 €	

Experiencia: S/ Convenio, los tres primeros trienios del cinco por ciento (Salario base). **1,16**
Para 10 años, se considera 3 trienios al 5% =>

2.022	2.016,31 €	28.228,34 €	2.509,69 €	30.738,03 €	
-------	------------	-------------	------------	--------------------	--



2. Licenciado Superior en Biología/Licenciatura en Ciencias Ambientales competente, con una experiencia de al menos 10 años.

Se considera: **Nivel 1 (Licenciado en Biología)**

AÑO	SALARIO BASE MENSUAL	SALARIO BASE ANUAL (x14)	PLUS DE CONVENIO	SALARIO ANUAL	COEF. ACTUALIZACIÓN AÑO SIGUIENTE
2.018	1.687,02 €	23.618,28 €	2.109,69 €	25.727,97 €	0,75%
2.019	1.699,67 €	23.795,38 €	2.269,69 €	26.065,07 €	0,75%
2.020	1.712,42 €	23.973,88 €	2.349,69 €	26.323,57 €	0,75%
2.021	1.725,26 €	24.153,64 €	2.429,69 €	26.583,33 €	0,75%
2.022	1.738,20 €	24.334,80 €	2.509,69 €	26.844,49 €	

Experiencia: S/ Convenio, los tres primeros trienios del cinco por ciento (Salario base). Para 10 años, se considera 3 trienios al 5% => **1,16**

2.022	2.016,31 €	28.228,34 €	2.509,69 €	30.738,03 €	
-------	------------	-------------	------------	--------------------	--

OTROS:

Administrativo: Con experiencia de al menos 3 años

Se considera: **Nivel 6 (Licenciado en Biología)**

AÑO	SALARIO BASE MENSUAL	SALARIO BASE ANUAL (x14)	PLUS DE CONVENIO	SALARIO ANUAL	COEF. ACTUALIZACIÓN AÑO SIGUIENTE
2.018	834,17 €	11.678,38 €	2.109,69 €	13.788,07 €	2,63%
2.019	856,11 €	11.985,54 €	2.269,69 €	14.255,23 €	2,63%
2.020	878,63 €	12.300,82 €	2.349,69 €	14.650,51 €	2,63%
2.021	901,74 €	12.624,36 €	2.429,69 €	15.054,05 €	2,63%
2.022	925,46 €	12.956,44 €	2.509,69 €	15.466,13 €	2,63%

Experiencia: S/ Convenio, los tres primeros trienios del cinco por ciento (Salario base). Para 3 años, se considera 1 trienios al 5% => **1,05**

2.022	971,73 €	13.604,22 €	2.509,69 €	16.113,91 €	
-------	----------	-------------	------------	--------------------	--

Becario: Sin experiencia

Se considera: **Salario mínimo profesional**

AÑO	SALARIO BASE MENSUAL	SALARIO BASE ANUAL (x14)	PLUS DE CONVENIO	SALARIO ANUAL	COEF. ACTUALIZACIÓN AÑO SIGUIENTE
2.021	950,00 €	13.300,00 €	0,00 €	13.300,00 €	
2.022	1.011,00 €			0,00 €	

Experiencia: No se solicita experiencia, pero se dispone de un 5% adicional para sobrepasar el mínimo salario **1,05**

2.022	1.061,55 €	14.861,70 €	0,00 €	14.861,70 €	
-------	------------	-------------	--------	--------------------	--



Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

TABLA COSTES SALARIALES

	SALARIO CONVENIO	INCREMENTO SOBRE SALARIO CONVENIO DEL 15%	BASE DE CÁLCULO	Contingencias comunes (23,60%)	Fogasa (0,20%)	Formación (0,6%)	INCAPACIDAD LABORAL TRANSITORIA (0,65%)	INCAPACIDAD PERMANENTE Y MUERTE (1,00 %)	DESEMPLEO (6,7%)	COSTE BRUTO ANUAL	COSTE BRUTO ANUAL/HORA	COSTE BRUTO ANUAL/HORA Adaptado a mercado)		
PORCENTAJES		15,00%		23,60%	0,20%	0,60%	0,65%	1,00%	6,70%					
CARGO														
Responsable Técnico	30.738,03	35.348,73	35.348,73	8.342,30	70,70	212,09	229,77	353,49	2.368,36	46.925,44 €	26,19 €	27,50 €	HORAS ANUALES (s/Convenio)	1.792
Biólogo/Licenciado en Ciencias Ambientales	30.738,03	35.348,73	35.348,73	8.342,30	70,70	212,09	229,77	353,49	2.368,36	46.925,44 €	26,19 €	26,50 €		
Biólogo/Licenciado en Ciencias Ambientales	30.738,03	35.348,73	35.348,73	8.342,30	70,70	212,09	229,77	353,49	2.368,36	46.925,44 €	26,19 €	26,50 €		
Administrativo	16.113,91	18.531,00	18.531,00	4.373,32	37,06	111,19	120,45	185,31	1.241,58	24.599,91 €	13,73 €	15,00 €		
Becario	14.861,70	14.861,70	14.861,70	612,60			39,24	30,96		15.544,50 €	8,67 €	8,70 €		

PLIEGO DE CONDICIONES EXPEDIENTE: E21-0124 "ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA ESTRATEGIA AMBIENTAL"





Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

Enero

L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

-1 de Enero. Año nuevo
-6 de Enero. Epifanía del Señor
-20 de Enero. San Sebastián

Febrero

L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28

Marzo

L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

-1 de Marzo. Día de las Islas Baleares

Abril

L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

-1 de Abril. Jueves Santo
-2 de Abril. Viernes Santo

Mayo

L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

-1 de Mayo. Fiesta del Trabajo

Junio

L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

-24 de Junio. San Juan

Julio

L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Agosto

L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

Septiembre

L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

Octubre

L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

-12 de Octubre. Fiesta Nacional Española
calendarioslaborales.com

Noviembre

L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

-1 de Noviembre. Día de Todos los Santos

Diciembre

L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

-5 de Diciembre. Día de la Constitución Española
-8 de Diciembre. Inmaculada Concepción
-25 de Diciembre. Navidad

■ Festivos Nacionales

■ Festivos Regionales

■ Festivos Locales



ANEXO II: LISTADO DE CONTRATOS

Se puede ver y descargar en:

<https://seu.portsdebalears.gob.es/contratae/licitacion>



ANEXO III: ESTRATEGIA AMBIENTAL

Se puede ver y descargar en:

https://www.portsdebalears.com/sites/default/files/I_12_20_ESTRATEGIA%20AMBIENTAL%20APB_2021_03_08.pdf



ANEXO IV: MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD

Se puede ver y descargar en:

<https://www.portsdebalears.com/es/informaci%C3%B3n-corporativa-0>



ANEXO V: GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS

Se puede ver y descargar en:

<http://www.puertos.es/es-es/medioambiente/Paginas/Gu%C3%ADa-de-Buenas-Practicas-Ambientales.aspx>



ANEXO VI: PLAN ESTRATÉGICO APB

Se puede ver y descargar en:

<https://www.portsdebalears.com/es/plan-estrategico>



ANEXO VII: PLAN DE EMPRESA APB 2021: OBJETIVOS E INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Se puede ver y descargar en:

<https://www.portsdebalears.com/es/plan-de-empresa>



ANEXO VIII: LISTADO DE CONCESIONES



TÍTULOS DE CONCESIONES, CONVENIOS Y AUTORIZACIONES POR CONCURSO EN VIGOR A 26/07/2021

Puerto	Tipo título	Título	Objeto	Concesionario/Autorizado	CIF Concesionario/Autorizado	Fecha inicio explotación	Fecha fin
Alcúdia	Concesión por competencia proyectos	1109-CP/G	CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA GESTIÓN DE UN CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE CEMENTO EN EL MUELLE DE RIBERA DEL PUERTO DE ALCÚDIA	TRANSPULVE 2009 SL	B85744860	28/09/2017	27/09/2035
Alcúdia	Concesión por solicitud	0871 CP/G	ZONA DEPORTIVA	ALCUDIAMAR S L	B07045354	20/07/1988	09/10/2030
Alcúdia	Concesión por solicitud	0591 CP/G	TERRAZA	CIFRE SERRA SEBASTIAN	00355692C	26/07/1968	16/12/2027
Alcúdia	Concesión por solicitud	0565-CP/G	CONSTRUCCIÓN DE TERRAZA	FORNARI FERRA PAULA Y OTRO	41364924E	05/07/1968	16/12/2027
Alcúdia	Concesión por solicitud	0540-CP/G	FACTORIA PARA ALMACENAJE Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS ASFÁLTICOS EN EL PUERTO DE ALCUDIA	CEPSA COMERCIAL PETROLEO S.A.U.	A80298896	20/02/1967	16/12/2022
Alcúdia	Concesión por solicitud	0515 CP/G	INSTALACION CABLE SUBTERRANEO DE ALTA TENSIÓN	ENDESA DISTRIBU ELECTRICA SL	B82846817	08/03/1968	16/12/2027
Alcúdia	Concesión por solicitud	0479-CP/G	CONSTRUCCIÓN DE TERRAZA	CARAMUXA 22 S L	B07949613	27/10/2004	16/12/2027
Alcúdia	Concesión por solicitud	0384 CP/G	ESTACION TRANSFORMADORA Y ZANJA PARA CABLES	ENDESA DISTRIBU ELECTRICA SL	B82846817	04/11/1964	16/12/2027
Alcúdia	Concesión por solicitud	0254 CP/G	INSTALACION CONDUCCION FUEL OIL	GAS Y ELECT GENERACION S A	A07924079	06/07/1959	16/12/2027
Alcúdia	Concesión por solicitud	1110-CP/G	CONCESION ADMINISTRATIVA PARA LA CANALIZACION SUBTERRANEA DE TRANSPORTE DE ENERGIA A 66 Kv (SANT MARTÍ-SE ALCUDIA) EN EL PUERTO DE ALCUDIA.	AYUNTAMIENTO DE ALCUDIA	P0700300G	07/07/2017	06/07/2052
Alcúdia	Concesión por solicitud	1096-CP/G	DESALADORA BAHIA DE ALCUDIA	UTE DESALADORA BAHIA ALCUDIA	U84473313	18/03/2010	17/03/2025
Eivissa	Concesión por concurso	GSP-109	EXPLOTACIÓN DE UN VARADERO JUNTO AL MUELLE PESQUERO DEL PUERTO DE IBIZA	TANIT IBIZA PORT S A	A57313868	01/12/2005	30/11/2023
Eivissa	Concesión por concurso	GSP-118	EXPLOTACIÓN DE PUESTOS DE AMARRE EN LA RIBERA NORTE DEL PUERTO DE IBIZA	SERV MAR.PORT EIVISSA S L	B57362105	31/07/2008	17/05/2032
Eivissa	Concesión por concurso	GSP-168	GESTIÓN DE PUESTOS DE AMARRE EN LA DARSENA DE PONIENTE DEL PUERTO DE EIVISSA	TANIT IBIZA PORT S A	A57313868	06/06/2020	05/06/2023
Eivissa	Concesión por concurso	GSP-166	GESTIÓN DE PUESTOS DE AMARRE Y LOCALES COMERCIALES EN BOTAFOC DEL PUERTO DE EIVISSA	OCIBAR S. A.	A58838434	01/08/2019	31/07/2022
Eivissa	Autorización por concurso	GSP-171	GESTIÓN DE UNA INSTALACIÓN NAÚTICA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ESLORAS EN EL PUERTO DE EIVISSA	CLUB NAÚTICO DE IBIZA	G07123367	08/05/2021	07/05/2024
Eivissa	Concesión por solicitud	1088-CP/G	CONDUCCION DE DESCARGA DE FUEL-OIL	GAS Y ELECT GENERACION S A	A07924079	12/07/2003	11/07/2023
Eivissa	Concesión por solicitud	1098-CP/G	Ocupación de un edificio para servicios pesqueros	COFRADIA PESCADORES IBIZA	G07075120	27/10/2009	26/10/2021
Eivissa	Concesión por solicitud	1108 CP/G	EJECUCIÓN DE UNA CANALIZACIÓN SUBTERRANEA PARA EL VERTIDO AL MAR DE AGUAS RESIDUALES PROCEDENTES DE LA EDAR DE IBIZA EN LA ZONA DE BOTAFOC	AGENCIA BALEAR DEL AGUA Y DE LA CALIDAD AMBIENTAL	Q0700507G	11/11/2016	10/11/2051
Eivissa	Concesión por solicitud	0127 CP/G	ASTILLERO PARA EMBARCACIONES MENORES	VARADEROS Y CONST NAVALES S L	B07449630	14/06/1961	16/12/2027
Eivissa	Concesión por solicitud	0553 CP/G	CONDUCCION DE ALTA TENSION	ENDESA DISTRIBU ELECTRICA SL	B82846817	20/02/1967	16/12/2027
Eivissa	Concesión por solicitud	0568 CP/G	TUBERÍAS DE DESCARGA DE COMBUSTIBLE	CLH S A	A28018380	04/10/1965	16/12/2022
Eivissa	Concesión por solicitud	0585-CP/G	CASETA VARADERO Y TERRAZA	STEVEN JACKSON	X7064996V	13/08/2009	16/12/2027



Eivissa	Convenio	EM-0749	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA APB Y LA DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA, DEL MAPAMA , PARA LA OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO PORTUARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE	MINISTERIO DE AGRICULTURA ALIMENTACION Y PESCA	S2821001A	19/12/2017	18/12/2037
La Savina	Concesión por concurso	GSP-160	GESTIÓN DE LOCALES COMERCIALES Y OFICINAS EN LA ESTACIÓN MARÍTIMA Y DE DOS EDIFICIOS EN EL PASEO DE LA MARINA DEL PUERTO DE LA SAVINA	SERCOMISA	A07066749	19/01/2017	18/01/2028
La Savina	Concesión por concurso	GSP-134	EXPLOTACIÓN DE LOCALES Y DESPACHOS EN EL EDIFICIO B DEL PUERTO DE LA SAVINA	MARINA DE FORMENTERA S A	A07128721	02/12/2010	01/12/2024
La Savina	Concesión por concurso	GSP-139	EXPLOTACION DE UNA INSTALACION PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES EN EL MUELLE COMERCIAL DEL PUERTO DE LA SAVINA.	PETROFOR S L	B07579394	12/09/2011	11/09/2021
La Savina	Concesión por concurso	GSP-145	EXPLOTACIÓN DE UN EDIFICIO PARA APARCAMIENTO, LOCALES Y DESPACHOS, SITUADO EN LA CALZADA DE PONIENTE DEL PUERTO DE LA SAVINA	SOVALGARAY MARITIMA SLU	B57674608	08/10/2012	07/10/2040
La Savina	Concesión por concurso	GSP-155	GESTIÓN DE PUESTOS DE AMARRE EN LA DARSENA INTERIOR DE PONIENTE DEL PUERTO DE LA SAVINA	MARINA DE FORMENTERA S A	A07128721	28/05/2015	27/05/2022
La Savina	Concesión por solicitud	0596 CP/G	REFORMA Y AMPLIACION HOTEL BAHIA	MAYANS COLOMAR ANTONIA Y DOS M	41410673R	10/10/1968	16/12/2027
La Savina	Convenio	EM-0747	CONVENIO ENTRE EL CONSELL INSULAR DE FORMENTERA Y LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES PARA LA GESTIÓN DE ESPACIOS Y DEPENDENCIAS EN EL FARO DE LA MOLA	CONSELL INSULAR DE FORMENTERA	P0702400C	14/11/2016	13/11/2036
Maó-Mahón	Concesión por concurso	GSP-162	GESTIÓN DE PUESTOS DE AMARRE PARA EMBARCACIONES DE ALQUILER EN LOS MUELLES DE LEVANTE DE LA RIBERA SUR DEL PUERTO DE MAÓ .	DESARROLLOS CONCESIONALES INSULARES SL	B57944738	24/03/2018	23/03/2029
Maó-Mahón	Concesión por concurso	GSP-149	GESTIÓN DE PUESTOS DE AMARRE EN LA RIBERA NORTE DEL PUERTO DE MAÓ	MARINA DEPORTIVA DE MENORCA.SL	B57193542	31/10/2013	30/09/2023
Maó-Mahón	Concesión por solicitud	1113-CP/G	CANALIZACIÓN SUBTERRANEA PARA CONDUCCIÓN DE AGUA REGENERADA ENTRE LA CENTRAL TÉRMICA MAÓ Y LA EDAR MAÓ-ES CASTELL	GAS Y ELECT GENERACION S A	A07924079	06/07/2019	05/07/2054
Maó-Mahón	Concesión por solicitud	1101-CP/G	INSTALACION DE CANALIZACIONES SUBMARINAS PARA EL SUMINISTRO DE AGUA, ELECTRICIDAD Y FIBRA ÓPTICA A LA ISLA DEL REY	AJUNTAMENT DE MAÓ-MAHÓN	P0703200F	21/11/2019	20/11/2049
Maó-Mahón	Concesión por solicitud	0001 CP/G	INSTALACIÓN DE UNA TUBERÍA PARA ALIMENTACIÓN DE LA CALDERA DE LA CENTRAL MÓVIL DE MAHÓN	GAS Y ELECT GENERACION S A	A07924079	29/08/1960	16/12/2027
Maó-Mahón	Concesión por solicitud	1017 CP/G	INSTALACIONES PARA SUMINISTRO COMBUSTIBLE	CLUB MARITIMO DE MAHON	G07043987	10/02/1994	07/03/2024
Maó-Mahón	Concesión por solicitud	1083-CP/G	RED DE SANEAMIENTO	AJUNTAMENT D' ES CASTELL	P0706400I	01/03/2001	28/02/2026
Maó-Mahón	Concesión por solicitud	1091-CP/G	CANALIZACIÓN PARA SUMINISTRO AGUA POTABLE	CONSELL INSULAR DE MENORCA	S0733002J	01/04/2015	19/05/2026
Maó-Mahón	Concesión por solicitud	1093-CP/G	NUEVAS INSTALACIONES DE DESCARGA Y ALMACENAMIENTO	CLH S A	A28018380	10/10/2007	09/10/2042
Maó-Mahón	Concesión por solicitud	1095-CP/G	INSTALACIONES DESCARGA COMBUSTIBLE	GAS Y ELECT GENERACION S A	A07924079	30/11/2007	29/11/2042
Maó-Mahón	Concesión por solicitud	1097-CP/G	EXPLOTACIÓN FARO DE ARTRUTX	ESFIPAVAFIL S.L.	B07742976	28/08/2009	27/08/2021
Maó-Mahón	Concesión por solicitud	1099-CP/G	EXPLOTACIÓN DE TERMINAL Y CANALIZACIONES EXISTENTES PARA LA RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO, ENSACADO, PALETIZADO Y DISTRIBUCIÓN DE CEMENTO Y PRODUCTOS	CEMEX ESPAÑA OPERACIONES SLU	B85771269	05/04/2014	31/12/2027
Maó-Mahón	Concesión por solicitud	0226 CP/G	TUBERÍAS DE REFRIGERACIÓN	GAS Y ELECT GENERACION S A	A07924079	01/09/1959	16/12/2027
Maó-Mahón	Concesión por solicitud	0326 CP/G	CANAL REFRIGERACIÓN	GAS Y ELECT GENERACION S A	A07924079	06/03/1964	16/12/2027



Maó-Mahón	Concesión por solicitud	0450-CP/G	CONSTRUCCIÓN DE CASETA VARADERO CON PLATAFORMA Y LEGALIZACIÓN DE UN ESPIGÓN	ELISEO LLABRES SEGUI Y OTRO	41488103J	01/01/2008	16/12/2027
Maó-Mahón	Concesión por solicitud	0456 CP/G	CONSTRUCCIÓN DE UNA CASETA VARADERO Y LEGALIZACIÓN DE UN ESPIGÓN	MORRO FARRES JUAN	41484830Y	30/11/1966	16/12/2027
Maó-Mahón	Concesión por solicitud	0500-CP/G	EMBARCADERO Y EVACUACIÓN DE AGUAS RESIDUALES	INVERSIONES PONS MARIN SA	A07014368	28/03/2007	16/12/2027
Maó-Mahón	Concesión por solicitud	0514 CP/G	INSTALACIÓN DE CABLE SUBTERRÁNEO DE ALTA TENSIÓN EN EL MUELLE DEL COS NOU	ENDESA DISTRIBU ELECTRICA SL	B82846817	14/04/1967	16/12/2027
Maó-Mahón	Concesión por solicitud	0543-CP/G	EMBARCADERO Y FOSA SÉPTICA	CASA ESPIAU S L	B61530697	01/01/2003	16/12/2027
Maó-Mahón	Concesión por solicitud	0563 CP/G	CONSTRUCCIÓN CASETA GUARDABOTES	PARKES POWER MICHAEL POWER	X1122164V	06/10/1967	16/12/2027
Maó-Mahón	Concesión por solicitud	0578 CP/G	LEGALIZACIÓN DE CASETA GUARDA-BOTES Y ALMACÉN	MOLL DALMEDO NICOLAS Y FCO	41476960W	08/04/1968	16/12/2027
Maó-Mahón	Concesión por solicitud	0588 CP/G	CONSTRUCCIÓN MUELLE EMBARCADERO	PARKES POWER MICHAEL POWER	X1122164V	17/09/1968	16/12/2027
Maó-Mahón	Concesión por solicitud	0619 CP/G	EMBARCADERO	IGLESIAS FRANCIA CONCEPCION	41463153H	01/07/1996	16/12/2027
Maó-Mahón	Concesión por solicitud	0956-CP/G	DESVÍO Y MEJORA DE RECOGIDA DE AGUAS PLUVIALES EN CALA PEDRERA	AJUNTAMENT D' ES CASTELL	P0706400I	16/04/1997	16/04/2022
Maó-Mahón	Concesión por solicitud	0963 CP/G	AMPLIACIÓN DEL CANAL DE DESCARGA DE AGUAS PLUVIALES Y SISTEMA DE REFRIGERACIÓN DE LA CENTRAL DE MAHÓN	GAS Y ELECT GENERACION S A	A07924079	21/02/1994	16/12/2027
Palma	Autorización por concurso	GSP-169	EXPLOTACION DE LOCALES CON DESTINO A SERVICIO DE ALQUILER DE BICICLETAS Y VEHÍCULOS ELÉCTRICOS DE DOS RUEDAS A PASAJEROS DE CRUCEROS EN EL PUERTO DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA GESTIÓN DE CENTRO DE CARGA, DESCARGA, ALMACENAJE Y DISTRIBUCIÓN DE CEMENTO, EN LA SEGUNDA ALINEACIÓN DEL DIQUE DEL	MALLORCA PORT BIKE S.L.	B57861932	15/02/2021	14/02/2024
Palma	Concesión por competencia proyectos	0210-COP	EXPLOTACIÓN DE UN BAR-CAFETERÍA-RESTAURANTE, LOCAL COMERCIAL Y APARCAMIENTO EN LA TERMINAL DE TRÁFICO LOCAL DEL PUERTO DE PALMA	CEMEX ESPAÑA OPERACIONES SLU	B85771269	01/07/2016	30/06/2034
Palma	Concesión por concurso	GSP-150	EXPLOTACION CON INSTALACIONES PROVISIONALES Y DESMONTABLES DE TERRAZA NO EDIFICABLE, PARA SERVICIO DE CAFETERÍA Y CENTRO DE INFORMACIÓN TURÍSTICO MULTIPLES PORTUARIOS A EMBARCACIONES DE RECREO EN EL PASEO MARÍTIMO EN EL PUERTO DE PALMA DE MALLORCA (ENTRE LA TERMINAL DE TRAFICO LOCAL Y EL PANTALAN DEL MEDITERRANEO)	SEASIDE LLULL SL	B57810632	01/02/2014	31/01/2024
Palma	Concesión por concurso	GSP-154	GESTION DE SERVICIOS PUBLICOS DE LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES PARA EMBARCACIONES MENORES DE LA DÁRSENA DE SAN PEDRO Y CONTRAMUELLE MOLLET DEL PUERTO DE PALMA	DREAMS AND COSMETIC S L	B57819500	22/09/2014	21/03/2024
Palma	Concesión por concurso	GSP-093	EXPLOTACION DE LAS INSTALACIONES CON DESTINO A SERVICIOS DE VARADA Y BOTADURA DE EMBARCACIONES EN LOS MUELLES COMERCIALES DEL PTO. DE PALMA	INIC PORT MIRALL DE MAR DE MCA	B07900327	03/09/1999	09/04/2024
Palma	Concesión por concurso	GSP-017	GESTION DE PUESTOS DE AMARRE PARA EMBARCACIONES DE ALQUILER EN EL MUELLE DE LA LONJA DEL PTO. DE PALMA	REAL CLUB NAUTICO DE PALMA	G07019268	15/11/1978	31/12/2022
Palma	Concesión por concurso	GSP-115	EXPLOTACIÓN DE UN EDIFICIO SITUADO EN EL ESPIGÓN EXTERIOR DEL PUERTO DE PALMA	SERVICIOS TECNICOS PORTUARIOS SL	B57318875	02/12/2006	25/10/2025
Palma	Concesión por concurso	GSP-124	GESTION DE PUESTOS DE AMARRE PARA EMBARCACIONES DE RECREO EN EL PANTALÁN DE LA CUARENTENA DEL PUERTO DEL PUERTO DE PALMA	LA LONJA MARINA CHARTER SL	B57619496	29/03/2010	29/09/2023
Palma	Concesión por concurso	GSP-130	GESTION DE PUESTOS DE AMARRE PARA EMBARCACIONES DE RECREO EN EL PANTALÁN DE LA CUARENTENA DEL PUERTO DEL PUERTO DE PALMA	GLOBAL YACHT FINISHING S L	B57515157	15/07/2010	14/07/2022
Palma	Concesión por concurso	GSP-131	GESTION DE PUESTOS DE AMARRE PARA EMBARCACIONES DE RECREO EN EL PANTALÁN DE LA CUARENTENA DEL PUERTO DEL PUERTO DE PALMA	TANIT IBIZA PORT S A	A57313868	31/07/2010	30/01/2024



Palma	Concesión por concurso	GSP-135	EXPLOTACION DE UN EDIFICIO PARA REPARACION DE EMBARCACIONES DE RECREO EN EL MUELLE NUEVO DEL PUERTO DE PALMA	SERVICIOS NAUTICOS CARPINSER SL	B07997810	24/01/2011	23/07/2022
Palma	Concesión por concurso	GSP-137	GESTIÓN DE LOCALES, DESPACHOS Y PUESTOS DE AMARRE EN EL MUELLE VIEJO DEL PUERTO DE PALMA DE MALLORCA	AMARRES DEPORTIVOS SL	B70244934	21/06/2011	20/03/2028
Palma	Concesión por concurso	GSP-141	GESTION DE PUESTOS DE AMARRE PARA EMBARCACIONES DE RECREO EN EL PANTALÁN DEL MEDITERRÁNEO DEL PUERTO DE PALMA	AMARRES DEPORTIVOS SL	B70244934	08/02/2012	07/11/2026
Palma	Concesión por concurso	GSP-142	EXPLOTACIÓN DE UN BAR-CAFETERÍA-RESTAURANTE EN MUELLE DE LA LONJA DEL PUERTO DE PALMA DE MALLORCA	BRUC DE MALLORCA S L	B07736986	13/02/2012	12/08/2025
Palma	Concesión por concurso	GSP-143	EXPLOTACIÓN DE UN BAR-CAFETERÍA-RESTAURANTE EN LA ZONA DE LA DÁRSENA DE SAN MAGÍN	THUENER BEACH, SL	B57919102	08/05/2012	07/11/2025
Palma	Concesión por concurso	GSP-127	EXPLOTACIÓN DE UN EDIFICIO SITUADO EN EL ESPIGÓN DE LA CONSIGNA DEL PUERTO DE PALMA	SERVICIOS TECNICOS PORTUARIOS SL	B57318875	01/07/2010	10/12/2021
Palma	Concesión por concurso	GSP-136	EXPLOTACIÓN DE UN ESTABLECIMIENTO PARA SERVICIOS A USUARIOS PORTUARIOS EN LA PUNTA DEL GAS EN EL PUERTO DE PALMA DE MALLORCA	ANIMA MANAGEMENT & CONSULTING SL	B07923550	30/03/2011	29/12/2025
Palma	Concesión por concurso	GSP-144	EXPLOTACIÓN DE UN BAR-CAFETERÍA-RESTAURANTE EN EL EXTREMO NORTE DE LA EXPLANADA SUR DE LOS MUELLES COMERCIALES DEL PUERTO DE PALMA DE MALLORCA	PALCADAR SL (BAR VARADERO)	B07516651	03/10/2012	02/04/2026
Palma	Concesión por concurso	GSP-159	EXPLOTACIÓN DE UN ESTABLECIMIENTO PARA SERVICIOS A USUARIOS PORTUARIOS EN LA ZONA DE TRONERAS DEL PORTITXOL DEL PUERTO DE PALMA	MARPORTSUNBEACH MALLORCA S L	B57256018	15/09/2017	14/06/2027
Palma	Concesión por concurso	208-COP	NUEVO CENTRO DE COORDINACIÓN DE SALVAMENTO MARÍTIMO EN BALEARES, DENTRO DE LA ZONA DE SERVICIO DEL PUERTO	SOCIEDAD DE SALVAMENTO Y SEGURIDAD MARITIMA	Q2867021D	27/01/2017	26/01/2047
Palma	Concesión por solicitud	0212-COP	CONSTRUCCION Y LA EXPLOTACIÓN DE UNA DÁRSENA DEPORTIVA, CON USOS COMPLEMENTARIOS (VARADERO, ESTACIÓN DE SERVICIOS DE COMBUSTIBLE, LOCALES COMERCIALES, BARES, CAFETERIAS, RESTAURANTE, SALAS DE REUNIONES Y PARA ACONTECIMIENTOS, LOCALES DE DIVERSIÓN Y ENTRETENIMIENTO, EDIFICIO SOCIAL, ETC)	CLUB DE MAR MALLORCA	G07051543	27/10/2017	28/02/2044
Palma	Concesión por solicitud	0148-COP-01-CP	CESIÓN PARCIAL DE LA CONCESIÓN DEL CLUB NAUTICO PORTITXOL PARA LA EXPLOTACIÓN DEL BAR-CAFETERÍA-RESTAURANTE	AMARRES RESTAURANTES 2020 SL	B57774069	01/01/2019	16/12/2022
Palma	Concesión por solicitud	0015-COP	GESTION DE PUESTOS DE AMARRE Y SERVICIO DE SUMINISTRO PARA EMBARCACIONES CHARTER	NAVIERA BALEAR S L	B07012750	15/01/1968	03/07/2025
Palma	Concesión por solicitud	GSP-017-01-CP	CESIÓN PARCIAL DE LOS ESPACIOS DE LA CONCESIÓN DEL REAL CLUB NAUTICO DE PALMA EN LAS QUE SE UBICA EL VARADERO PARA LA REPARACIÓN DE EMBARCACIONES	AUDAX MARINA S L	B07576051	01/01/2020	16/12/2022
Palma	Concesión por solicitud	0106-COP	TUBERÍAS DE DESCARGA DE COMBUSTIBLE	CLH S A	A28018380	01/07/1989	07/06/2024
Palma	Concesión por solicitud	0013-COP	MODERNIZACION DE ASTILLEROS	ASTILLEROS DE MALLORCA S A	A07012826	19/06/1967	16/12/2027
Palma	Concesión por solicitud	0148-COP	LEG OBRAS REFORMA	CLUB NAUTICO PORTITXOL	G07126501	03/03/1995	16/12/2022
Palma	Concesión por solicitud	0016-COP	LINEA ELECTRICA PARA SURTIDOR DE GASOIL	REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLIFEROS SA	A80298839	18/02/1959	16/12/2027
Palma	Concesión por solicitud	0180-COP	TUBERÍA PARA LA EVACUACIÓN DE AGUAS RESIDUALES EN "SON VENT" PORTO PÍ	GOVERN DE LES ILLES BALEARS	S0711001H	27/06/1997	26/06/2022
Palma	Concesión por solicitud	0194-COP	PASARELA SOBRE Pº MARITIMO	ALHAMBRA S.A.	A07000797	09/12/1958	16/12/2027
Palma	Concesión por solicitud	0195-COP	SALA DE FIESTAS Y TERRAZA SOLÁRIUM	ALHAMBRA S.A.	A07000797	09/12/1958	16/12/2027



Palma	Concesión por solicitud	0002-COP	TUBERÍA GAS MUELLE SAN PEDRO	REDEXIS GAS S.A.	A82625021	29/04/1967	16/12/2027
Palma	Concesión por solicitud	0202-COP	TUBERÍA DE GAS	REDEXIS GAS S.A.	A82625021	24/05/1963	16/12/2027
Palma	Concesión por solicitud	0207-COP	LA UTILIZACIÓN DE GALERÍA EXISTENTE Y EJECUCION DE CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA EL VERTIDO AL MAR DE AGUAS PLUVIALES EN LA ZONA DEL PORTITXOL	AJUNTAMENT DE PALMA	P0704000I	11/11/2016	10/11/2051
Palma	Concesión por solicitud	0041-COP	AMPLIACIÓN DE TERRAZA Y CONSTRUCCIÓN DE CALLE	LANGOSTA HOTEL Y REST. S.L.	B07846488	25/02/1998	16/12/2027
Palma	Concesión por solicitud	0049-COP	ACONDICION ZONA CARENADO YATES	ASTILLEROS DE MALLORCA S A	A07012826	05/11/1974	16/12/2027
Palma	Concesión por solicitud	0056-COP	INSTALACION DE UN COLECTOR DE AGUAS PLUVIALES QUE PARTIRÁ DE LA PLAZA DE ATARAZANAS Y DESEMBOCARA EN EL PUERTO PESQUERO	AJUNTAMENT DE PALMA	P0704000I	14/01/1977	16/12/2027
Palma	Concesión por solicitud	0074-COP	ENLACE REDES SANEAMIENTO COLL Y ZONA LEVANTE CON ESTACIÓN DEPURADORA	EMPRESA MUNICIPAL D'AIGÜES I CLAVEGUERAM SA	A07000029	23/04/1980	16/12/2027
Palma	Concesión por solicitud	0075-COP	INSTALACION DE DOS CASAS DE BOMBAS DE IMPULSION DE AGUAS RESIDUALES CON SUS CORRESPONDIENTES CANALIZACIONES Y EMISARIO SUBMARINO	EMPRESA MUNICIPAL D'AIGÜES I CLAVEGUERAM SA	A07000029	23/04/1980	16/12/2027
Palma	Concesión por solicitud	0082-COP	SUMINISTRO DE GAS OIL	REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLIFEROS SA	A80298839	08/03/1984	16/12/2027
Palma	Concesión por solicitud	0087-COP	CONSTRUCCIÓN DE UN SIFÓN EN LA DESEMBOCADURA TORRENTE RIERA	EMPRESA MUNICIPAL D'AIGÜES I CLAVEGUERAM SA	A07000029	29/07/1983	16/12/2027
Palma	Concesión por solicitud	0088-COP	ESTACIÓN DE IMPULSION DE AGUAS RESIDUALES	EMPRESA MUNICIPAL D'AIGÜES I CLAVEGUERAM SA	A07000029	16/09/1982	16/12/2027
Palma	Concesión por solicitud	0092-COP	IMPULSION AGUAS RESIDUALES	EMPRESA MUNICIPAL D'AIGÜES I CLAVEGUERAM SA	A07000029	03/09/1983	16/12/2027
Palma	Concesión por solicitud	0096-COP	ESCUELA DE FORMACION	CENTRE INTEGRAT DE FORMACIO PROFESSIONAL NAUTICOPE	S0700077A	25/04/1984	16/12/2022
Palma	Convenio	EM-0715	CONVENIO SOBRE LA PUESTA A DISPOSICION DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD, POR PARTE DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES, DE UNAS OFICIAS ADMINISTRATIVAS PARA EL SERVICIO OFICIAL DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y REGULACIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR (SOIVRE) EN EL PUERTO DE PALMA DE MALLORCA	MINISTERIO DE INDUSTRIA COMERCIO Y TURISMO	S2800214E	08/09/2014	31/12/2100
Palma	Convenio	EM-752	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARS Y EL INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFÍA (IEO) PARA LA OCUPACIÓN DE UNA PARCELA DE DOMINIO PÚBLICO EN LA ZONA DEL MOLL VELL DEL PUERTO DE PALMA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DEL CENTRO OCEANOGRÁFICO DE BALEARES DEL IEO.	INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFÍA	Q2823001I	06/04/2019	05/04/2054